

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. ANTONIO LUIS MARTÍNEZ

Correo Privado
Franqueo a pagar
Cuenta N° 17.100
Tarifa Res. N° 408
S.C. G.

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.ecomchaco.com.ar/BoletinOficial - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LIII DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 24 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 28 DE MAYO DE 2007 EDICION N° 8.621

LEYES

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 5.887

ARTÍCULO 1°: Declárase monumento natural Provincial, en concordancia con la ley 4.306, al Tapir (Tapirus Terrestris), conocido también como mboreví o anta, especie considerada amenazada y en peligro de extinción según la Convención Internacional para el Tráfico de Especies de Flora y Fauna Silvestres (CITES).

ARTÍCULO 2°: Declárase la veda total y permanente para la caza de esta especie en todo el territorio de la Provincia del Chaco.

Queda además expresa y absolutamente prohibida la captura por cualquier medio, el acosamiento, la persecución, la tenencia, el tránsito y comercialización de ejemplares del tapir, vivos o muertos, de sus despojos o elementos elaborados con éstos, o cualquier otra manifestación que cambie el espíritu de la presente ley y su reglamentación.

El presente artículo se aplicará también para los cotos y áreas de caza en propiedades particulares donde habite esta especie.

ARTÍCULO 3°: Exceptúase de lo establecido en el artículo anterior, a la actividad científica que tienda a la investigación con el interés de reproducir en cautiverio esta especie y con el fin del repoblamiento de la misma. Esta actividad deberá contar con la autorización expresa mediante resolución fundada, del organismo de aplicación, cuya participación será obligatoria.

ARTÍCULO 4°: El decomiso de las especies vivas que se realice en virtud de la aplicación de la presente ley, será devuelto en plena libertad a su medio natural, previo período de readaptación y conforme con los procedimientos que establezca la Subsecretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

ARTÍCULO 5°: Las violaciones a la presente ley, serán sancionadas conforme a lo dispuesto por la ley 4.209 (Código de Faltas) y concordantes y demás reglamentaciones que se dicten al efecto. El importe percibido en carácter de multas o sanciones establecidas en la presente ley, se destinará a la Dirección de Fauna, Parques y Ecología de la Provincia del Chaco.

ARTÍCULO 6°: La Subsecretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente será la autoridad de aplicación de la presente ley. El citado organismo, iniciará una campaña de divulgación tendiente a ilustrar sobre la amenaza de extinción que pesa sobre el tapir y la necesidad de preservar la especie.

ARTÍCULO 7°: El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley, dentro del término de noventa (90) días contados a partir de su promulgación, quedando facultado para establecer las formas, condiciones, procedimientos y todo recaudo necesario para el cumplimiento efectivo de esta norma.

ARTÍCULO 8°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil siete.

Pablo L. D. Bosch
Secretario

Irene Ada Dumrauf
Vicepresidenta 1°

DECRETO N° 904

Resistencia, 14 mayo 2007.

VISTO:

La Sanción Legislativa N° 5.887; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones Constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: PROMULGASE y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la Sanción Legislativa N° 5.887, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 2°: COMUNÍQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: *Nikisch / Morand*

s/c.

E:28/5/07

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 5.888

ARTÍCULO 1°: Adhiérese la Provincia del Chaco la ley nacional 25.431 –Conmemora el 15 de octubre como “Día Internacional de la Mujer Rural”–.

ARTÍCULO 2°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil siete.

Pablo L. D. Bosch
Secretario

Irene Ada Dumrauf
Vicepresidenta 1°

DECRETO N° 903

Resistencia, 14 mayo 2007.

VISTO:

La Sanción Legislativa N° 5.888; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones Constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: PROMULGASE y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la Sanción Legislativa N° 5.888, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 2°: COMUNÍQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Nikisch / Morand

s/c. E:28/5/07

>*<
**LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DEL CHACO
SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 5.892**

ARTÍCULO 1°: Apruébase un incremento en la Estructura de Cargos del Tribunal Electoral, Jurisdicción 17, correspondiente a su Presupuesto Ejercicio 2007, conforme con la planilla anexa que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil siete.

Pablo L. D. Bosch **Irene Ada Dumrauf**
Secretario *Vicepresidente 1°*

PLANILLA ANEXA LEY N° 5892

Finalidad: 01 – Administración Gubernamental

Función: 20 – Judicial

Jurisdicción: 17 – Tribunal Electoral

Programa: 11 – Tribunal Electoral

Actividad Específica: 01 – Tribunal Electoral

NIVELES, CATEGORÍAS Y CARGOS	PROGRAMA 11 TRIBUNAL ELECTORAL
II PERSONAL TEMPORARIO	7
III Personal Técnico Administrativo	7
Contratos de Servicios	7
Total de Cargos Jurisdicción 17	7

Pablo L. D. Bosch **Irene Ada Dumrauf**
Secretario *Vicepresidente 1°*

DECRETO N° 905

Resistencia, 14 mayo 2007.

VISTO:

La Sanción Legislativa N° 5.892; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones Constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: PROMULGASE y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la Sanción Legislativa N° 5.892, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 2°: COMUNÍQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Nikisch / Matkovich

s/c. E:28/5/07

>*<
**LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DEL CHACO
SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 5.894**

ARTÍCULO 1°: Modifícase el artículo 3° de la ley 5.789, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 3°: Créase un cargo en el Nivel I: Magistrados y Funcionarios, categoría 3: Procurador General Adjunto, Porcentaje 95%, de conformidad con la escala de sueldos del Poder Judicial e incorpórase dicho cargo al Anexo I de la ley 2.471 y su modificatorias - Escalafón para el Poder Judicial -”

ARTÍCULO 2°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil siete.

Pablo L. D. Bosch **Irene Ada Dumrauf**
Secretario *Vicepresidente 1°*

DECRETO N° 907

Resistencia, 14 mayo 2007.

VISTO:

La Sanción Legislativa N° 5.894; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones Constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: PROMULGASE y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la Sanción Legislativa N° 5.894, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 2°: COMUNÍQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Nikisch / Matkovich

s/c. E:28/5/07

>*<
**LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DEL CHACO
SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 5.899**

ARTÍCULO 1°: Otórgase una Asignación Básica Remunerativa Adicional de PESOS CIENTO (\$ 100) a todos los grupos del Escalafón General aprobado por ley 1.276 (texto vigente), a partir del 1° de marzo de 2007.

ARTÍCULO 2°: Estabécese que la asignación otorgada en el artículo precedente comprenderá a los beneficiados por las leyes 5.495 y 5.496, conforme lo normado por las mismas.

ARTÍCULO 3°: Determinábase que la asignación otorgada por el artículo 1°, será bonificable exclusivamente por antigüedad, de conformidad con lo previsto por el artículo 12 de la ley 1.276 (texto vigente).

ARTÍCULO 4°: Mantiénesse durante los meses de marzo y abril de 2007 la ayuda financiera, otorgada por ley 5.881, como así el carácter y excepción establecidos en su artículo 4°.

ARTÍCULO 5°: Estabécese que a los efectos de lo dispuesto en el artículo anterior, para la determinación del haber mensual bruto del agente, no se tendrá en cuenta la Asignación Básica Remunerativa Adicional otorgada por el artículo 1° de la presente, ni la bonificación que sobre la base de la misma se determine.

ARTÍCULO 6°: Facúltase al Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos, para que a través de la Subsecretaría de Hacienda, efectúe las reasignaciones presupuestarias y financieras necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto por la presente ley.

ARTÍCULO 7°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil siete.

Pablo L. D. Bosch **Irene Ada Dumrauf**
Secretario *Vicepresidente 1°*

DECRETO N° 906

Resistencia, 14 mayo 2007.

VISTO:

La Sanción Legislativa N° 5.899; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones Constitu-

cionales, las emanadas de la Ley N° 4647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: PROMULGASE y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la Sanción Legislativa N° 5.899, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 2°: COMUNÍQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Nikisch / Matkovich

s/c.

E:28/5/07

**LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DEL CHACO**

SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 5.900

ARTÍCULO 1°: Restitúyese por el término de ciento ochenta días, contados a partir de su vencimiento, la vigencia de la ley 5.352 (texto vigente).

ARTÍCULO 2°: Registrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil siete.

Pablo L. D. Bosch
Secretario

Irene Ada Dumrauf
Vicepresidente 1°

DECRETO N° 902

Resistencia, 14 mayo 2007.

VISTO:

La Sanción Legislativa N° 5.900; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones Constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: PROMULGASE y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la Sanción Legislativa N° 5.900, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 2°: COMUNÍQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Nikisch / Morand

s/c.

E:28/5/07

DECRETOS

DECRETO N° 951

Resistencia, 21 mayo 2007

VISTO:

El Expediente N° 230-01.03.07-0117/E., del registro de la Mesa General de Entradas y Salidas de la Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos; y

CONSIDERANDO:

Que en el citado expediente se tramita la ejecución de la Obra: "REMODELACION COMPLEJO CULTURAL EX-CINE TEATRO ESPAÑOL – PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA – OBRAS CIVILES 3 – 1° ETAPA", a cuyo efecto la Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos realizó la Licitación Pública N° 16/07;

Que en el acto de apertura de Sobres de la citada Licitación Pública, se recepcionó la cantidad de tres (3) sobres pertenecientes a las siguientes empresas: OFERTA N° 1: Corresponde a la Empresa CONSTRUCCIONES CIVILES S.R.L. la misma cotiza su Oferta Básica por un monto de PESOS TRES MILLONES SETENTA MIL CIENTO SETENTA Y CINCO CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (\$ 3.070.175,91), y presenta una Oferta Alternativa Obligatoria cotizando el Item Pinturas por un monto de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA MIL TREINTA Y DOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 280.032,62);

OFERTA N° 2: Corresponde a la Empresa BELARCO S.R.L., la misma cotiza su Oferta Básica por un monto de PESOS TRES MILLONES DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE (\$ 3.019.557,00), y presenta una Oferta Alternativa Obligatoria cotizando el Item Pinturas por un monto de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCO (\$ 2.74.205,00) y OFERTA N° 3: Corresponde a la Empresa BYLSA, la misma cotiza su Oferta Básica por un monto de PESOS TRES MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$ 3.087.856,00), y presenta una Oferta Alternativa Obligatoria cotizando el Item Pinturas por un monto de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y DOS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTAVOS (\$ 278.052,69);

Que de acuerdo al Informe de la citada Comisión Asesora, la propuesta presentada por la Empresa BELARCO S.R.L., se adecua a los requerimientos técnicos y económicos del comitente, siendo los precios convenientes y encuadrados en los del mercado actual;

Que en consecuencia corresponde adjudicar la totalidad de la Obra a la Oferta N° 3 perteneciente a la Empresa BELARCO S.R.L., conforme su Oferta Básica de PESOS TRES MILLONES DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE (\$ 3.019.557,00) y la Oferta Alternativa Obligatoria cuyo monto asciende a PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCO (\$ 274.205,00);

Que la totalidad de las actuaciones obrantes en el Expediente en que se tramita la ejecución de la Obra, se encuadran en lo establecido en la Ley N° 4.990 de Obras Públicas de la Provincia del Chaco y Decreto N° 1.832/05; EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

ARTICULO 1°: APRUEBASE la Licitación Pública N° 16/07 realizada por la Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos referente a la Obra: "REMODELACION COMPLEJO CULTURAL EX-CINE TEATRO ESPAÑOL – PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA – OBRAS CIVILES – 1° ETAPA"; y ADJUDICASE la misma a la Empresa BELARCO S.R.L., por un monto de PESOS TRES MILLONES DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE (\$ 3.019.557,00); conforme su Oferta Básica, y la Oferta Alternativa Obligatoria por un monto de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCO (\$ 274.205,00), totalizando un monto de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS (\$ 3.293.762,00) para la ejecución total de la Primera Etapa de la Obra, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 4.990 de Obras Públicas de la Provincia del Chaco y el Decreto N° 1.832/05.

ARTICULO 2°: La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto, deberá imputarse a la respectiva partida del Presupuesto de la Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos, de acuerdo a la naturaleza del gasto.

ARTICULO 3°: Comuníquese, dése a Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

Nikisch / Dell'Orto

s/c.

E:28/5/07

RESOLUCIONES

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE
ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
RESOLUCION N° 0196

Resistencia, 21 mayo 2007

VISTO:

El Expediente N° 230-28-12-06-0953/E, del Registro de la Mesa General de Entradas y Salidas de la Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Licitación Pública N° 135/06, se efectuó el llamado a licitación para el: "SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE INTERURBANO DE PASAJEROS DE JURISDICCION PROVINCIAL ENTRE LAS LOCALIDADES DE RESISTENCIA, BARRANQUERAS – FONTANA Y PUERTO VILELAS";

Que la Empresa ERSA CHACO U.T.E. compuesta por las Empresas Ersa Urbano S.A., Transporte San Lorenzo S.A. y C.O. S.A. resultó adjudicataria de las Líneas N° 101 y 106;

Que en el marco de lo establecido en el Pliego de Licitaciones de la citada Licitación Pública, mediante Escritura Pública N° 29 al 31 de Marzo de 2007, las empresas que conformaban dicha U.T.E. resolvieron constituir la Empresa ERSA CHACO S.A., la que pasará a asumir todas las obligaciones y mantener los derechos correspondientes a los servicios adjudicados;

Que corresponde el dictado del presente instrumento legal;

EL MINISTRO DE
ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: ACEPTASE a la Empresa ERSA CHACO S.A. conforme Contrato de Constitución que adjunta en reemplazo de la Empresa ERSA CHACO U.T.E. de acuerdo a lo establecido en el Artículo 7° Punto 3 del Pliego de la Licitación Pública N° 135/06, con todas las obligaciones y derechos asumidos para el cumplimiento del: "SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE INTERURBANO DE PASAJEROS DE JURISDICCION PROVINCIAL ENTRE LAS LOCALIDADES DE RESISTENCIA, BARRANQUERAS – FONTANA Y PUERTO VILELAS" – Líneas N° 101 y 106.

ARTICULO 2°: Comuníquese a la Dirección General de Transporte y Dirección de Licitaciones y Certificaciones de la Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos.

ARTICULO 3°: Notifíquese a la Empresa ERSA CHACO S.A..

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.

Lic. Roberto E. Dell' Orto

Ministro de Economía, Obras y Serv. Públ.

s/c.

E:28/5/07

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO

TRIBUNAL DE CUENTAS

Resolución N° 12/07 - Sala II

Expte. N° 402190906-20.836-E

Libera de responsabilidad a los Sres. Héctor René Pallares y Mario Luis Condriatiuk, por los hechos objeto de la presente causa.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 52°) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Resolución N° 13/07 - Sala II

Expte. N° 402031006-20.865-E

Libera de responsabilidad a la Sra. Claudia Lorena Panzardi y al Sr. Rubén Héctor Goujón, por los hechos objeto de la presente causa.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 52°) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Resolución N° 14/07 - Sala II

Expte. N° 403130206-20.255-E

Libera de Responsabilidad Administrativa Patrimonial a los Sres. Horacio Julio Soto, Jorge Antonio Barrera y Rubén Edgardo Corrales.

Resolución N° 49/07 - Sala I

Expte. N° 401071205-20.123-E

Libera de responsabilidad a la C.P. Alicia Norma Feleniuk, por los hechos objeto de la presente causa.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 52°) de la Ley N° 4159.

Resolución N° 50/07 - Sala I

Expte. N° 403300305-19.548-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por aplicación del Art. 60) inc. b) de la Ley N° 4159.

Resolución N° 51/07 - Sala I

Expte. N° 403250601-16.209-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial, conforme las previsiones del Art. 60) inc. b) de la Ley N° 4159.

Resolución N° 52/07 - Sala I

Expte. N° 403050505-19.621-E

Ordena el archivo de las actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial, de conformidad a lo establecido por el Art. 60) inc. b) de la Ley N° 4159.

Resolución N° 53/07 - Sala I

Expte. N° 403180901-16.424-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial, conforme las previsiones del Art. 60) inc. b) de la Ley N° 4159.

Dr. Damián Servera Serra

Secretario

s/c.

E:23/5 V:30/5/07

PROVINCIA DEL CHACO

A. P. A.

Administración Provincial del Agua

RESOLUCION N° 300/07

Resistencia, 02 mayo 2007

APRUEBASE el llamado a Licitación Pública N° 04/07, efectuado según los términos de la Resolución N° 200/07, para la ejecución de la Obra: "Remodelación oficinas U.S.D.I. - S.U.P.C.E. - Etapa 1", con un presupuesto oficial de Pesos Doscientos catorce mil seiscientos cuarenta y siete con veintisiete centavos (\$ 214.647,27), Plazo de ejecución de noventa (90) días corridos, Plazo de Garantía de Obras de tres (3) meses y Sistema de Contratación por Unidad de Medida, de acuerdo con en el considerando y los antecedentes obrantes en el Expediente N° 270.091106.0437/E.

RESOLUCION N° 338/07

Resistencia, 16 mayo 2007

APRUEBASE la Contratación Directa con la Arq. Elba Cristina HORIANSKY (D.N.I. N° 13.005.289), a quien se le encomendará la confección de la documentación gráfica en sistema CAD, correspondiente a los Proyectos de Desagües Cloacales a las localidades de tres Isletas, San Bernardo y Las Breñas para su elevación al ENOHSa., de acuerdo con lo expuesto en el considerando y los antecedentes obrantes en la Actuación Simple N° 270.110407.0640/A.

RESOLUCION N° 339/07

Resistencia, 16 mayo 2007

APRUEBASE el llamado a Licitación Pública N° 02/07, efectuado bajo los términos de la Resolución N° 256/07 destinada a la "Contratación de Decoración Interior y Parquización de Canteros y Patios Exteriores de la Sede de la A.P.A. ubicada en la Ruta Nicolás Avellaneda Km. 12,5", con un presupuesto oficial de Pesos Treinta y seis mil (\$ 36.000), y Plazo de ejecución de treinta (30) días y cuya fecha de apertura ha sido fijada para el día 07 de mayo de 2007, de acuerdo a los términos de la Resolución N° 256/07, en mérito a lo expuesto en el considerando y los antecedentes obrantes en el Expediente N° 270.130407.0150/E.

Ing. Abel Antonio Anich

a/c. Presidencia

s/c.

E:28/5/07

CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA**RESOLUCION Nº 026**

Resistencia, 24 de abril de 2007
SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de las áreas que correspondan y en función de las factibilidades financieras y presupuestarias, procedan a arbitrar los recaudos necesarios a fin de satisfacer las necesidades del Barrio Deolindo Felipe Bittel, de esta ciudad.

RESOLUCION Nº 027

Resistencia, 24 de abril de 2007
ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que realice un relevamiento de las señalizaciones y numeraciones de las calles del casco céntrico a efectos de proceder a la colocación y/o renovación de la señalización y numeración de calles y avenidas del sector comprendido por las avenidas: Castelli, Alvear, Hernandarias, Avalos, Lavalle, Vélez Sársfield y Las Heras.

RESOLUCION Nº 028

Resistencia, 24 de abril de 2007
ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de las áreas que correspondan, la realización de la obra de completamiento del enripiado del Barrio Hipólito Yrigoyen II, así como el bacheo de las calles mejoradas del mismo.

RESOLUCION Nº 029

Resistencia, 24 de abril de 2007
ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de las áreas que correspondan, gestione a través de la Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos de la Provincia, los recaudos necesarios para urgir los pedidos expuestos en los considerandos en el Barrio 10 de Mayo, de nuestra ciudad.

RESOLUCION Nº 030

Resistencia, 24 de abril de 2007
DECLARAR de interés de la Municipalidad de la ciudad de Resistencia, la Tecnicatura en Control Bromatológico a dictarse en la Facultad de Bromatología de la Universidad Nacional de Entre Ríos, Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos, en el presente ciclo lectivo 2007.

RESOLUCION Nº 031

Resistencia, 8 de mayo de 2007
SOLICITAR al Departamento Ejecutivo, que a través de las áreas que correspondan, incorpore al cronograma de trabajos, en el tiempo más breve posible, los trabajos de alcantarillado y limpieza de asfalto de la calle José Mármol entre los números 200 al 400, de Villa Centenario, de esta ciudad.

RESOLUCION Nº 032

Resistencia, 8 de mayo de 2007
SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de las áreas que correspondan y en función de las factibilidades financieras y presupuestarias, se incorporen al cronograma de trabajos del presente año, la colocación de reductores de velocidad en el cruce de las calles Sargento Cabral al 400 y French al 900, de esta ciudad.

RESOLUCION Nº 033

Resistencia, 8 de mayo de 2007
ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de las áreas que correspondan y en función de las factibilidades financieras y presupuestarias, se procedan a realizar las tareas de recuperación del reservorio natural existente en el corazón de Villa Odorico y ejecute las tareas de limpieza y saneamiento integral de la laguna, mejorando la calidad de vida de los vecinos del barrio y restableciendo estéticamente el paisaje urbanístico de la zona.

RESOLUCION Nº 034

Resistencia, 8 de mayo de 2007
SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de las áreas que correspondan realice la señalización y numeración de las calles internas del Barrio Provincias Unidas.

RESOLUCION Nº 035

Resistencia, 8 de mayo de 2007
SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de las áreas que correspondan incorpore al cronograma de trabajos del Departamento Ejecutivo Municipal con carácter de urgente los trabajos de alcantarillados de la calle Laconich Sixto entre los números 2300 al 3000 del Barrio Barberán.

RESOLUCION Nº 036

Resistencia, 8 de mayo de 2007
SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de las áreas que correspondan se realice a la brevedad las obras de escurrimiento hídrico (cuneteo) de la calle Seitor del 2200 al 2400 del Barrio 13 de Diciembre, desmalezamiento y que en un trabajo en conjunto con SECHEEP se proceda a la iluminación de dicho sector.

RESOLUCION Nº 037

Resistencia, 8 de mayo de 2007
SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que a la brevedad posible a través de los organismos competentes de su área proceda a los recaudos necesarios para urgir los pedidos expuestos en los considerandos por los vecinos del Pasaje Olegario Andrade del 700 al 800 del Barrio San Miguel.

RESOLUCION Nº 038

Resistencia, 8 de mayo de 2007
DECLARAR de Interés Municipal la realización del **II Festival Provincial de las Voces**, a realizarse el día sábado 4 de agosto del corriente año, en las instalaciones de la Sociedad Rural de Resistencia.

RESOLUCION Nº 039

Resistencia, 8 de mayo de 2007
SOLICITAR al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología del Gobierno de la Provincia del Chaco, que se estudie la implementación de la **educación ambiental**, como materia en la curricular, desde el Jardín de Infantes hasta la culminación del ciclo secundario.

RESOLUCION Nº 040

Resistencia, 8 de mayo de 2007
DECLARAR de interés de la Municipalidad de la ciudad de Resistencia, la participación de la Directora de la Biblioteca Popular Municipal Hipólito Yrigoyen, Licenciada en Ciencias de la Información, señora Sandra Angélica DIAZ, en el Encuentro Nacional de Bibliotecas Populares, a llevarse a cabo los días 3 y 4 de mayo de 2007 y la **33º Feria Internacional del Libro** a realizarse los días 5 y 6 de mayo del presente año, en la ciudad de Buenos Aires.

Ing. Mario Rodolfo Díaz

Presidente

s/c.

E:28/5/07

ORDENANZAS

CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA**ORDENANZA Nº 8.508**

Resistencia, 24 de abril de 2007
PRORROGAR a partir del 31 de agosto de 2006 la Ordenanza Nº 7.832 del Concejo Municipal, por el término de dos (2) años, por medio de la cual se autoriza a la señora Intendente Municipal a celebrar contrato de arrendamiento del kiosco refugio ubicado en la Manzana 13, Quinta 4, Chacra 207, del Barrio Ricardo Güiraldes, con la señora Petrona MORALES de PADRON (L.C. Nº 4.535.981).

ORDENANZA Nº 8.509

Resistencia, 24 de abril de 2007
DEJAR fuera de los alcances de la Ordenanza Nº 5.413, el terreno fiscal identificado como 2-C-208-000-009-011/000, entregado en comodato al Ministerio Evangélico Cristiano Pentecostal Alfa y Omega, suscripto el 15 de julio de 2002.

ORDENANZA Nº 8.510

Resistencia, 24 de abril de 2007
AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, Secretaría de Economía, Dirección General Tributaria a otor-

gar por vía de excepción y a partir de la promulgación de la presente, el beneficio de eximición del cien por ciento (100%) del impuesto inmobiliario a la Asociación de Lucha contra el Cáncer (ALCEC) por el inmueble identificado como: Manzana 83, Parcela 27, padrón N° 000083/025-3-000, con domicilio en calle Bartolomé Mitre N° 726.

ORDENANZA N° 8.514

Resistencia, 8 de mayo de 2007
DECLARASE de Interés Municipal la inquietud presentada por la Fundación Fundar Garabi XXI para la construcción de un monolito con motivaciones de integración regional y su espacio arbóreo lindante, de conformidad a lo solicitado en Actuación Simple de referencia y lo expuesto en los considerandos de la presente.

Ing. Mario Rodolfo Díaz
Presidente

s/c.

E:28/5/07

DECLARACIONES

**CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA
DECLARACION N° 005**

Resistencia, 24 de abril de 2007
DECLARA de Interés Municipal, la participación del poeta chaqueño local Benedicto Antonio FALCON, en el evento latinoamericano "Buenos Aires Poesía - Reunión de Voces", que se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires desde el 27 al 30 de abril del año 2007.

DECLARACION N° 006

Resistencia, 24 de abril de 2007
DECLARA de Interés Municipal, la realización de los "torneo oficiales de fútbol edición 2007", organizado por la Asociación de Veteranos de Fútbol de Resistencia, que dará inicio en la segunda quincena del mes de marzo, continuando hasta la primera quincena del mes de diciembre del corriente año.

DECLARACION N° 007

Resistencia, 24 de abril de 2007
DECLARA de Interés Municipal, la presentación del Libro de Poemas "Tierra Negra - Misturando Sueños", del autor y compositor chaqueño Raúl JUNCO, a realizarse el día 28 de abril del corriente año, a las 21:00 horas, en el auditorio de la Unión del Personal Civil de la Provincia, de nuestra ciudad.

DECLARACION N° 008

Resistencia, 24 de abril de 2007
DECLARA de Interés Municipal los 18 años de la creación de "La Trova Chaqueña", que desde el año 1989 se desempeña bajo la dirección de su fundador el cantautor, señor Humberto FALCON.

DECLARACION N° 009

Resistencia, 8 de mayo de 2007
DECLARA de Interés Municipal la 5ª edición del **Congreso Internacional de Alabanza y Arte de Adoración**, organizado por la Asociación Cristiana Iglesia de Jesucristo a realizarse los días 24 y 27 de mayo de 2007, en esta ciudad.

DECLARACION N° 010

Resistencia, 8 de mayo de 2007
DECLARA de Interés Municipal la **Marcha del Movimiento Nacional los Chicos del Pueblo - CTA**, realizada por trescientos (300) niños marchantes, junto a sus educadores, bajo el lema "El Hambre es un Crimen", desde el 7 al 18 de mayo de 2007, partiendo de Puerto Iguazú hasta Plaza de Mayo, en la Capital Federal.

DECLARACION N° 011

Resistencia, 8 de mayo de 2007
DECLARA de Interés Municipal, la realización de la **Jornada de Actualización Catastral**, organizado por el Consejo Profesional de Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Técnicos del Chaco el día 10 de mayo de 2007, en el salón de usos múltiples de dicho Consejo.

Ing. Mario Rodolfo Díaz, Presidente

s/c.

E:28/5/07

DISPOSICIONES

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

Secretaría de Producción Primaria

Subsecretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente

DIRECCION DE FAUNA, PARQUES Y ECOLOGIA

DISPOSICION N° 0060/07

Resistencia, 15 de mayo 2007.

VISTO:

La Actuación Simple N° 245-140507-0170"A" del registro de esta Dirección de Fauna, Parques y Ecología, dependiente de la Subsecretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente, Secretaría de Producción Primaria, del Ministerio de la Producción; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 5629 –Manejo de los Recursos de la Fauna Silvestre y la Caza– regula la actividad de la caza comercial en el ámbito de nuestra provincia, estableciendo su manejo sustentable, en base a estudios técnicos, biológicos y científicos de las condiciones de la fauna silvestre;

Que el Departamento técnico sugiere la habilitación de la temporada de caza comercial de la especie Carpincho (*Hydrochaeris hydrochaeris*), desde el 23 de mayo y hasta el 30 de septiembre de 2.007;

Que la especie no posee limitaciones nacionales e internacionales encontrándose en CITES II: siendo comercio regulado, en cuanto a su aprovechamiento sustentable, teniendo un alto índice de reproducción y convirtiéndose en perjudicial en algunas zonas y casos para las actividades antrópicas y para el ganado equino al ser reservorio del agente etiológico del mal de caderas;

Que estableciendo un cupo de extracción de veinte mil (20.000) ejemplares para la presente temporada y medidas mínimas para la comercialización del cuero seco, en ochenta (80) centímetros tomadas desde los ojos hasta el nacimiento de la cola, como norma de conservación y aprovechamiento controlado, no se verían afectadas las poblaciones de la especie;

Que el equilibrio de las poblaciones existentes de carpincho se logrará al prohibir su caza en Reservas, Parques Provinciales y/o Nacionales, Zonas Especialmente Protegidas, otras preservadas por Leyes, en la zona de amortiguación considerando Tres (3) kilómetros alrededor de las mencionadas áreas y en campos privados sin contar con la autorización del propietario;

Que con la habilitación de captura comercial de la especie se permitirá realizar monitoreos de cueros en centros de acopio, y a campo, mediante observaciones directas y encuestas a cazadores se evaluará la evolución del recurso mediante la aplicación de técnicas de manejo específicas para que pueda aprovecharse de forma sostenida;

Que pobladores que viven en el área de distribución de la especie de escasos recursos económicos y/o en estado de indigencia, incluyen en su dieta alimentaria diaria la carne de carpincho como aporte de proteína, quedando el cuero como subproducto que en la mayoría de los casos se inutiliza o es destinado a la comercialización ilegal;

Que el artículo 9° y 10° de la Ley 5629 -Manejo de los Recursos de la Fauna Silvestre y la Caza-, establece que toda persona física o jurídica que se dedique a la comercialización deberá estar inscripto en los registros del organismo de aplicación de la misma cumplimentando los requisitos establecidos;

Que el artículo 11° de la mencionada Ley establece requisitos para la habilitación de los lugares de acopio, mientras el artículo 13° se refiere que para el ejercicio de la caza en propiedad privada deberá contar con permiso escrito del dueño u ocupante del mismo;

Que la Ley 5629 Manejo de los Recursos de la Fauna Silvestre y la Caza, en el artículo 16º, faculta a la Dirección de Fauna, Parques y Ecología a determinar épocas de caza y zonas de reserva y dictar disposiciones relativas a captura, conservación, venta e industrialización de sus productos;

EL DIRECTOR DE FAUNA, PARQUES Y ECOLOGIA

DISPONE:

ARTICULO 1º: Habilitar la Caza Comercial y la comercialización de cueros de Carpincho (*Hydrochaeris hydrochaeris*) en el territorio de la Provincia del Chaco, fijándose en veinte mil (20.000) piezas el cupo de extracción, a partir del 23 de mayo y hasta el 30 de septiembre de 2006.

ARTICULO 2º: Prohíbese lo establecido en el Artículo 1º en zonas declaradas como Reservas, Parques Provinciales y/o Nacionales, Zonas Especialmente Protegidas, otras preservadas por Leyes, en la zona de amortiguación considerando Tres (3) kilómetros alrededor de las mencionadas áreas y en campos privados sin contar con autorización escrita del propietario u ocupante.

ARTICULO 3º: Para la comercialización, industrialización y transporte los cueros secos o elaborados deberán tener 80 (ochenta) centímetros de longitud, como medidas mínimas, tomadas desde los ojos hasta el nacimiento de la cola, debiendo llevar cada uno de ellos un precinto numerado otorgado por esta Dirección de Fauna, Parques y Ecología.

ARTICULO 4º: La carne proveniente de los animales faenados, en caso de existir interesados en su comercialización, se hará conforme a lo determinado en las normas sanitarias provinciales y/o nacionales.

ARTICULO 5º: Para realizar la comercialización de los productos de la especie mencionada en el artículo 1º los interesados deberán cumplir lo determinado en el artículo 9º, 10º, 11º y 13º de la Ley 5.629 –Manejo de los Recursos de la Fauna Silvestre y la Caza–.

ARTICULO 6º: Los Acopiadores inscriptos deberán abonar Pesos Veinticinco centavos (\$ 0,25) por derecho de inspección de cada cuero crudo o elaborado, y Pesos Diez (\$ 10,00) por cada Guía de Tránsito, con destino a otras jurisdicciones.

ARTICULO 7º: Concluida la temporada, solo serán legalizados los cueros que se encuentren en el lugar de acopio y declarados por el acopiador como stock, mediante Declaración Jurada certificada por el juzgado de paz correspondiente, contando con un plazo de presentación de 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de cierre de la zafra.

ARTICULO 8º: Recepcionada la Declaración Jurada, el Departamento Fiscalización deberá constatar la misma a los efectos de otorgar al acopiador la Guía de Tenencia correspondiente que avalará al producto acopiado, para su posterior comercialización, a otras provincias deberá tramitar la Guía de Tránsito Interjurisdiccional.

ARTICULO 9º: Toda transgresión a la presente normativa será sancionada conforme lo establece la Ley Nº 5629 – Manejo de los Recursos de la Fauna Silvestre y la Caza.

ARTICULO 10º: Registrar, Comunicar, Publicar en el Boletín Oficial y cumplido archivar.

Dr. Jorge Omar Francia

Director de Fauna, Parques y Ecología

s/c.

E:28/5/07

EDICTOS

EDICTO.- Dr. Alberto E. Verbek, Juez suplente Juzgado Civil Nº 1 de Sáenz Peña, hace saber por quince (15) días la cancelación de los cheques que a continuación se detallan: Cheques del Nº 185273 al 185276, del Nº 187561 al 187564, del Nº 186598 al 186599, de \$ 5.000,00 c/u y Nº 185814 de \$ 5.500,00, pertenecientes a la Cuenta Corriente Nº 1.575/8 del Banco Francés, Suc. Sáenz Peña,

cuya titularidad corresponde a Aguirre, Abel Edgardo; Dolores Del Carmen Florencio y Abel Florencio (D.N.I. Nº 16.700.247), en los autos caratulados: “**Abel Florencio s/Cancelación de Cheques**”, Expte. Nº 11/07, Sec. 1. Pcia. Roque Sáenz Peña, 25 de abril de 2007.

Dra. María del C. Romero

Secretaría de Trámite

R.Nº 126.655

E:7/5 V:11/6/07

EDICTO.- La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Secretaría a mi cargo, sito en French Nº 166 - P.A., hace saber por cinco (5) días en los autos caratulados: “**EMPRECO S.A. s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra**”, Expte. Nº 788/05 que en fecha 11/05/2007 se ha DECLARADO la Quiebra Indirecta de EMPRECO S.A., CUIT Nº 30-60026213-7 con domicilio en Marcelo T. de Alvear 998 de la ciudad de Resistencia, Chaco. Interviene como Síndico el C.P.N. José Valentín Benítez, con domicilio en Avda. Las Heras Nº 383, de esta ciudad. Asimismo lo siguiente: “ IV.- ORDENAR a la deudora y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquella, bajo penas y responsabilidades de ley. V.- INTIMAR a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4º LCQ). VI.- PROHIBIR hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5º). XII.- ORDENAR a la sindicatura actuante proceda a recalcular los créditos verificados y admitidos en el concurso preventivo, debiendo los acreedores posteriores a la presentación, verificar por vía incidental, conforme lo dispuesto por el art. 202 LCQ. XV.- INTIMAR a la fallida para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal dentro del radio de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido domicilio en los Estrados del Juzgado (Art. 88 Inc. 7 LCQ).”. Fdo. Norma Fernández de Schuk, Juez Civil y Comercial Décima Nominación. Resistencia, 11 de mayo de 2007.

Dra. Clelia Magdalena Borisov

Abogada/Secretaria

c/c.

E:16/5 V:28/5/07

EDICTO.- El Señor Juez de Instrucción de la Quinta Nominación de la ciudad de Resistencia, Dr. Inocencio ZANAZZO, hace saber a Ramón Angel BARRIOS, alias “Milo”, D.N.I. Nº 7.806.146, argentino, Prontuario Nº 31.026 Sección R.H., de 52 años de edad, soltero, pescador, domiciliado en Isla Antequeras - Dpto.1º de Mayo, nacido en Margarita Belén - Chaco, el 31 de agosto de 1950, sin instrucción; hijo de Máximo Soto (f) y de Angélica Regina Foschiatti (f), que en los autos caratulados: “**Barrios Ramon Angel s/Hurto Ganado Mayor**”, Expte. Nº 1881/03, se ha dictado la siguiente resolución: “Resistencia, 01 de septiembre de 2003. **Autos y vistos: Considerando: Resuelvo:** I.- ... II.- Trabar embargo en los bienes del imputado Ramón Angel BARRIOS, hasta cubrir la suma de Peso Un mil (\$ 1.000) , que la suscripta fija, para garantizar la pena pecuniaria y la responsabilidad civil (art.494 del C.P.P.) en la presente causa, debiendo en consecuencia proceder con arreglo a lo dispuesto por el citado Código de forma en su Libro V, Título III, Capítulo II.- ... III.- ... IV.- ... V.- Resistencia, 24 de abril de 2007. **Autos y vistos: Considerando: Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Ramón Angel BARRIOS, ya filiado, en los términos de los Arts. 155 y 156 del C.P.P. II).- Notificar la resolución dictada a fs. 98/100 y de la presente, de conformidad lo normado por el Art. 139 del Código de Forma, para lo cual se librarán los recaudos correspondientes. III) Notifíquese, regístrese, protocolícese. Haciéndole saber por el término de cinco (5) días y emplazándolo por tres (3) días más, para que se presente, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados del Juzgado. Resistencia, 24 de abril de 2007.

Juan Carlos Codina

Abogado/Secretario

s/c.

E:16/5 V:28/5/07

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano Alberto Antonio OJEDA, D.N.I. N° 33. 500.869, argentino, con último domicilio en Casa 127, Lote 11, Villa Forestación, Barranqueras, nacido en Resistencia, Chaco el 19/10/81, hijo de Eduardo Rómulo Ojeda y de Zulema Morales, que en la causa N° 20005/06, caratulada: "**Ojeda Diego Armando, Ojeda Alberto Antonio, Vargas Hernan Eduardo, Vargas Andres Pablo, Linok Agustin Emanuel s/Homicidio y lesiones graves**", se ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 30 de abril de 2007. **Visto y considerando:** ... IV.- Decretar embargo en esta causa N° 20005/06 (reg. F.I. N° 3) hasta cubrir el monto de Pesos Seis mil (\$ 6.000,00) sobre los bienes de propiedad de Alberto Antonio OJEDA...; de conformidad a lo dispuesto por el Art. 501 y concordantes del C.P.P....Fdo. Dra. Maria Susana Gutierrez, Juez de Garantías 1; Dra. Gloria Zalazar, Secretaria". Se cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días hábiles se presente bajo apercibimiento de tenerlo por debidamente notificado y declarado rebelde en los términos del art. 84 del C.P.P. y ordenarse su inmediata detención.

Dra. Mirta Noemí Mansilla
Abogada/Secretaria

s/c. **E:16/5 V:28/5/07**

EDICTO.- El Sr. Juez de Instrucción de la Cuarta Nominación Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Ricardo Guillermo GOMEZ DE LA FUENTE, con último domicilio en Pje. Avellaneda 539, Barrio Central Norte, ciudad, nacido en Gral. San Martín, Chaco, el 31/03/68, hijo de Guillermo Antonio y de Gladys Villamil, que en autos caratulados: "**Gómez De La Fuente, Ricardo; Barbona, Luis Eduardo s/Estafa (Sum. 0068 Expte. 0518-E-00)**", Expte. N° 1064/00, se ha dictado la siguiente resolución: Requerimiento de elevación a juicio criminal. Objeto. Hechos. Pruebas. calificación legal del hecho, la conducta de Ricardo GOMEZ DE LA FUENTE habría quedado encuadrada en grado de autor en 41 delito de *Estafa*, previsto por el art. 172 en función con el art.45 del C.P., previa notificación de la defensa elévese a juicio criminal. Fdo. Dr. Mario Argarate. Fiscal Suplente N° 4. Resolución N° 257. Resistencia, 06/07/05. **Autos y vistos: ...; Considerando: ...; y Resuelto:** I) Trabar Embargo en los bienes de los imputados Ricardo Guillermo GOMEZ DE LA FUENTE y de ..., por la suma de Pesos Mil (\$ 1.000.-) a cada uno, de los nombrados, que diligenciará la Actuaría, conforme lo dispuesto por el Art. 494 del C.P.P. Not. Fdo.: Dr. Carlos Alvarenga, Juez; Dra. Nélida Villalba, Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declararse rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Nélida María Villalba
Secretaria

s/c. **E:18/5 V:30/5/07**

EDICTO.- El Dr. José Oscar Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en San Martín y Vieytes, Charata, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores de don Juan Adolfo CAMNASIO, D.N.I. N° 10.374.861, con domicilio en la localidad de Corzuela, Chaco, para que comparezcan a estar a derecho, en autos: "**Camnasio Juan Adolfo s/Sucesorio**", Expte. N° 324/07, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 03 de mayo de 2007.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R.N° 126.849 **E:21/5 V:28/5/07**

EDICTO.- Carlos Fabián Sánchez, Juez de Paz, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de MILESI Adelino Emilio, para que comparezcan a estar a derecho, en autos: "**Milesi Adelino Emilio s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 343, Folio N° 127, Año 2007. Machagai, Chaco, 15 de mayo de 2007.

Ana María Mehechen
Abogada/Secretaria

R.N° 126.850 **E:21/5 V:28/5/07**

EDICTO.- La Dra. Mirna del V. Romero, Juez, a cargo del Juzgado de Paz N° 1, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, Resistencia, Chaco, cita y emplaza por treinta (30) días posteriores a su publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de Rosa FLEYTA, M.I. N° 1.774.258, en los autos caratulados: "**Fleyta Rosa s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1884/06, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Ausentes. Resistencia, 22 de febrero de 2007.

Dra. María R. Pedrozo, Secretaria

R.N° 126.856 **E:21/5 V:28/5/07**

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz, Primera Categoría Especial N° 1, sito en calle Brown N° 249, 1° piso, Resistencia, en los autos caratulados: "**Bousquet, Rodolfo Héctor s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 6622/99, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Rodolfo Héctor BOUSQUET, L.E. N° 7.414.536, emplazándose para que en el término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Resistencia, 26 de abril del año dos mil siete.

Dra. María R. Pedrozo, Secretaria

R.N° 126.857 **E:21/5 V:28/5/07**

EDICTO.- El Juzgado de Paz N° 2, a cargo de la Dra. Silvia Claudia Salazar, con sede en la calle Brown N° 249, 2° Piso, de la ciudad de Resistencia, cita por tres días emplazando por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. Isaac GAUNA, M.I. 7.448.660 y de la Sra. Irene VALIENTE, M.I. 1.156.643, para que dentro de los treinta días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezca por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Gauna Isaac y Valiente Irene s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 811/06. Resistencia, 09 de febrero de 2007.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 126.858 **E:21/5 V:28/5/07**

EDICTO.- La Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz de la Primera Categoría Especial N° 1, sito en Brown 249, 1° piso, Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "**Avalo José Raúl s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 379/07, Secretaria N° 1, de la Dra. María O. Vaccari, cita por tres días y emplaza a herederos y acreedores de José Raúl AVALO, M.I. 7.899.989, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Resistencia, 15 de mayo de 2006.

Dra. María R. Pedrozo, Secretaria

R.N° 126.861 **E:21/5 V:28/5/07**

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Emilio LOZINA, M.I. N° 7.897.235, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Lozina Emilio s/Juicio Sucesorio**", Expte. 1015, año 2006, bajo apercibimiento de Ley. J. J. Castelli, Chaco, 03 de mayo de 2007.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, Secretario

R.N° 126.862 **E:21/5 V:28/5/07**

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez, a cargo del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la ciudad de Barranqueras (Chaco), Secretaría N° 2, sito en Avda. 9 de Julio N° 5320, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don Carlos César IRIARTE, M.I. N° 4.373.066, en los autos caratulados: "**Iriarte, Carlos César s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1749/06, bajo apercibimiento de Ley. Barranqueras, 26 de abril de 2007.

Dra. Marina A. Botello
Secretaria

R.N° 126.863 E:21/5 V:28/5/07

EDICTO.- La Dra. María Mabel Saliva de Zorat, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Resistencia (Chaco), Secretaría de la Dra. Rosana Itatí Marchi, cita por 30 días a herederos y acreedores de doña Amalia PERALTA de VAZQUEZ, D.N.I. N° 5.491.960, y don Juan Antonio VAZQUEZ SABIN, L.E. N° 4.375.028, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Peralta de Vázquez, Amalia y Otros s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2272/2006. Resistencia, (Chaco), 20 de diciembre de 2006.

Rosanna E. I. Marchi, Secretaria

R.N° 126.871 E:21/5 V:28/5/07

EDICTO.- La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Paz de la Primera Categoría Especial N° 1 de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, sito en calle Brown N° 249 (1º Piso) de esta ciudad, Dra. Mirna Del V. Romero, Secretaria Dra. María R. Pedrozo, cita por treinta (30) días a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de doña María Dina Calixta ABALLAY de VIETA, L.C. N° 6.590.814, para que en el término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Así se ha dispuesto en los autos caratulados: "**Aballay de Vieta, María Dina Calixta s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1426/06, que se tramita por ante este juzgado a mi cargo. Resistencia, 24 de abril de 2007.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 126.879 E:21/5 V:28/5/07

EDICTO.- Raúl Osmar Aquino, Juez de Paz Suplente de Tercera Categoría de Pampa del Indio, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Tránsito LENCINA, M.I. N° 7.510.660 y de doña FERNANDEZ, Marta, M.I. N° 10.846.996, en autos: "**Lencina Tránsito y Fernández Marta s/Sucesorio**", Expte. N° 559/06. Pampa del Indio, Chaco, 15 de agosto de 2006.

Raúl Osmar Aquino
Juez de Paz

R.N° 126.880 E:21/5 V:28/5/07

EDICTO.- Dra. Sonia Beatriz Schulz, a cargo del Juzgado Civil y Comercial sito en avenida 9 de Julio N° 372 de la ciudad de Villa Ángela, Provincia del Chaco, ordena en autos: "**Díaz, Antonio y Rodolfo Díaz s/Sucesorio**", Expte. 1584/06, la publicación de edictos citatorios por tres (3) días en el Boletín Oficial, y en un diario local, emplazando a herederos, acreedores y todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes (Antonio Díaz, MI N° 6.311.146 y Rodolfo Díaz, DNI N° 8.534.963) para que dentro del término de 30 (treinta) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Sonia Beatriz Schulz. Juez.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 126.855 E:21/5 V:28/5/07

EDICTO.- El Juzgado de Paz de la localidad de General Vedia, a cargo de la Dra. Patricia Carolina Gonzalez, sito en Planta Urbana, en los autos caratulados "**Irma Báez y Rubén Perón s/Sucesión Ab-Intestato**" Expte. N° 162/07 Folio 196/7; cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de los señores Irma Báez D.N.I. N° 12.239.218 y Rubén Perón D.N.I. N° 8.185.641, fallecidos el 07/03/07, con último domicilio real en Planta Urbana de la localidad de General Vedia, Provincia de Chaco, a fin de hacer valer sus derechos.

Ejidio R. Robledo
Secretario

R.N° 126.864 E:21/5 V:28/5/07

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez a cargo del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 2, Secretaria actuante, sito en calle Brown N° 241, 2º Piso de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: "**Martinetti Irma s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 506/07, publica por tres (3) días y cita a herederos y acreedores para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderados todos los que se consideren con derecho a la herencia dejada por la Sra. Irma Martinetti de Gómez, M.I. N° 6.440.536 bajo apercibimiento de ley. Resistencia, de mayo de 2.007.

Dra. Lilián Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 126.869 E:21/5 V:28/5/07

EDICTO.- La Sra. Juez Mirna Del Valle Romero, del Juzgado de Paz Primera Categoría Especial N° 1 de Resistencia, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. María O. Vaccari, sito en calle Brown N° 249, planta alta, cita por tres días (3) y emplaza por treinta, a herederos y acreedores de Altamirano José Vicente MI N° 7.431.239 con derecho en estos autos: "**Altamirano José Vicente s/Juicio Sucesorio**" Expte. 739/07. Resistencia, 11 de mayo de 2007.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 126.873 E:21/5 V:28/5/07

EDICTO.- La Dra. Rosanna Marchi, Juez Suplente a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Resistencia (Chaco), Secretaria de la Dra. Lidia O. Castillo, con sede en calle French N° 166, 2º Piso, cita por 30 días a herederos y acreedores de don Emilio Antonio Couto, L.E. N° 7.892.541, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Couto, Emilio Antonio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1795/2006. Resistencia (Chaco), 30 de abril de 2007.

Dra. Lidia O. Castillo
Secretaria

R.N° 126.872 E:21/5 V:28/5/07

EDICTO.- La Dra. María Mabel Saliva de Zorat, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaria a cargo de la Dra. Rosana E. Marchi, sito en French N° 166 - 2º Piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) veces en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de los causantes Sr. Andrés Cecilio Tuyare, M.I. N° 2.531.306, y de la Sra. Cristina Moreyra de Tuyare, M.I. N° 6.606.168, en los autos caratulados: "**Tuyare Andrés Cecilio y Moreira de Tuyare Cristina s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 9443/06. Resistencia, 21 de diciembre de 2006.

Dra. Rosanna E. I. Marchi
Secretaria

R.N° 126.877 E:21/5 V:28/5/07

EDICTO.- El Director de Administración de la Gobernación a cargo, cita por tres (3) días y emplaza por igual término a las personas, cuyos datos se consignan para que, munidos de la documentación presenten ante la Dirección de Administración de Gobernación sito en Marcelo T. de Alvear 145 9° Piso de Casa de Gobierno la rendición de cuentas de las Ayudas de Emergencias no Reintegrables oportunamente acordadas y no rendidas, el incumplimiento de ello dejará expedita las vías para el inicio de las acciones Judiciales y Administrativas pertinentes, a saber:

AYUDAS DE EMERGENCIAS

Decreto	Apellido y Nombres	Documento	Importe
969/06	Payhel, Mirta	DNI 4.588.498	\$ 2.400.=
1525/06	Torres, Andrés Adrián	DNI 26.577.952	\$ 500.=
1224/06	Benitez, Mirta Estela	DNI 25.774.389	\$ 700.=
1670/06	Monzón, Gerónimo	DNI 14.534.627	\$ 1.000.=
1990/06	González, Gladys Mabel	DNI 25.963.816	\$ 500.=
1759/06	Dansey, Teresita María Inés	DNI 5.809.756	\$ 1.500.=

C.P. Alicia Norma Feleniuk

Sup. Gral. a/c. Dcción de Administración

s/c. **E:21/5 V:28/5/07**

EDICTO.- Doctora Sonia B. Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de Villa Angela, cita por tres días y emplaza por treinta a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Hilda Nelida GERIAK, Expte. N° 171, año 2007, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 10 de mayo de 2007.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 126.892 **E:23/5 V:30/5/07**

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo de la Dra. María Teresa Varela, Juez suplente, Secretaría N° 1, sito en calle López y Planes N° 26, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 145, 146, 147 y 321 de C.P.C., cita a los Sres. QUIÑONES Marcelo Daniel, D.N.I. N° 14.256.160 y FERREYRA Graciela Liliana, D.N.I. N° 13.422.936, por EDICTOS que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el término de cinco (5) días, comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "**Citi Bank N.A. c/ Quiñones Marcelo Daniel y Ferreyra Graciela Liliana s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 10.521/98, bajo apercibimiento de designarse un Defensor de Ausentes para que lo represente. Fdo. Dra. María Teresa Varela, Juez Suplente. Resistencia, 20 de febrero de 2007.

Dra. Alba Graciela Cordón
Abogada/Secretaria

R.N° 126.884 **E:23/5 V:28/5/07**

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz de Primera Especial de Pcia. Roque Sáenz Peña, Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz de Primera Especial de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados: "**García Leonisio y Arroyo Natalia Vda. de García s/Sucesorio**", Expte. N° 4928, año 2006, Secr. N° 2, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por los causantes, Leonisio GARCIA, M.I. N° 1.615.356 y de Natalia ARROYO, M.I. N° 6.607.730, para que dentro del término de treinta (30) días, posteriores a la última publicación, lo acredite, bajo apercibimiento de la ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 13 de marzo de 2007.

Dra. Natalia L. Segovia
Secretaria

s/c. **E:23/5 V:30/5/07**

EDICTO.- La Sra. Juez Civ. y Com. Déc. Nom., Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Sec. a mi cargo, sito en French N° 166, P.A., hace saber por cinco (5) días en los autos caratulados: "**Nuevo Puesto Siete S.R.L. s/Declaración de Quiebra Solicitada por el Sr. Gómez Jorge - Hoy Quiebra**", Expte. N° 1775/03, que en fecha 16/05/

07 se ha declarado la Quiebra de Nuevo Puesto Siete S.R.L., inscrita en el Registro Público bajo el N° 61, folio 407/412, Tomo 25, del año 1991, con domicilio en Avda. Alberdi N° 901, de esta ciudad. Interviene como Síndico la C.P.N. Idalia Elavina Páez, con domicilio en Fray Capelli 415, de esta ciudad. Asimismo lo siguiente: "IV.- ORDENAR al deudor y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquella, bajo penas y responsabilidades de ley. V.- INTIMAR al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo, a que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4º) y que constituya domicilio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. VI.- PROHIBIR hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5º). XII.- FIJAR como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el síndico el día **06 de julio del año 2007**. XIV.- FIJAR el día **04 de septiembre del año 2007**, como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el **informe individual** a que alude el art. 35 de la Ley de C. y Q. (art. 88 último párrafo). XV.- ESTABLECER el día **17 de octubre del año 2007**, como fecha en que el síndico debe presentar el **informe general** que indica el art. 39 de la L. C. y Q...". Fdo. Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Juez Civ. y Com. Décima Nom. Secretaría, 17 de mayo de 2007.

Dr. Roberto Agustín Leiva
Secretario

c/c. **E:23/5 V:4/6/07**

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Sara Iguich de Sand, hace saber que, respecto de: Javier Orlando RAMIREZ, (alias "Negro", D.N.I. N° 27.025.549, argentino de 27 años, soltero, jornalero, nacido en Villa Angela, el 16 de octubre de 1978, es hijo de José Ramírez y de Margarita Graciela Banegas, domiciliado en Naranjeros s/ N° Ciudad), en los autos caratulados: "**Ramírez Javier Orlando s/Ejecución de Pena**", Expte. N° A-102/07, se ejecuta la Sentencia N° 71 de fecha 14/07/2006 dictada por el Tribunal de la Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial, en la causa N° 59/146/2006 caratulada: "**Ramírez, Javier Orlando s/Homicidio**", Fallo que en su parte pertinente reza: 1º) Condenar a Javier Orlando RAMIREZ, de filiación personal obrante en autos, como autor material del delito de "**Homicidio**" a la pena de **nueve años de prisión efectiva**, con accesorias legales y costas, de la que será parte integrante la Tasa de Justicia ...(arts. 12, 40, 41, 79 del C.P.; y 409, 513, 514, 515 y 516 del C.P.P. y 7 y 24 de la Ley 4182).... Fdo.: Dra. Emilia María Valle, Pte. de Trámite; Dra. Herminia Esther Ferreyra, Vocal. Ante Esc. Ida Fodor de Schoijet, Secretaria de Cámara. Villa Angela, Chaco, 10 de Mayo de 2007.

Dra. Yolanda Alvarenga de Gómez Samela
Secretaria

s/c. **E:23/5 V:4/6/07**

EDICTO.- El señor Fiscal de Investigación N° 6, Dr. Gustavo M.J. Serrano, Secretaría del Dr. Sergio Fabian Augusto hace saber a Luis Alberto TURRACA, D.N.I. N° 31.159.434, prontuario policial N° 41888 CF, nacionalidad, 23 años de edad, soltero, ciclista, domiciliado en Avda. Urquiza N° 982, Villa Aeropuerto, que en los autos caratulados: "**Montiel, Julio César; Turraca, Luis Alberto s/Robo**", Expte. N° 22707/06, registro de esta Fiscalía N° 6, se ha dictado la siguiente resolución: "Fiscalía de Investigación N° 6, Expte. N° 22707/06. //sistencia, 25 de septiembre de 2006. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas

del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge de fs. 31/32 vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Julio César MONTIEL y Luis Alberto TURRACA, hasta cubrir el monto de Pesos Seiscientos y Pesos Quinientos (\$ 600 y \$ 500), respectivamente por cada uno de ellos. Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento. Fdo.: Dr. Héctor Felipe Geijo, Juez de Garantías. Dr. Pedro Vargas, Secretario". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Fdo. Dr. Gustavo M. J. Serrano, Fiscal de Investigación N° 6; Dr. Sergio Fabián Augusto, Secretario". Resistencia, 16 de mayo de 2007.

Sergio Fabián Augusto
Secretario

s/c. E:23/5 V:4/6/07

EDICTO.- La Dirección del E. de E.G.B. N° 73 "Colonizadores Friulanos" sito en Avenida 25 de Mayo N° 1.522 de la ciudad de Resistencia hace saber por el término de Ley, que por la Resolución N° 1.111/07 el Ministro de Educación, Cultura Ciencia y Tecnología Resuelve: Artículo 1°: Aceptar, a partir del 23 febrero de 2006, la renuncia por razones particulares, presentada por la señora Leticia Elisabet DOMINGUEZ - DNI N° 24.079.453-F- Maestra de Grado (CEIC 41) titular del E de E.G.B. N° 73 "Colonizadores Friulanos" (CUOF 73) -1ra.ZU1- de Resistencia, Departamento San Fernando, designada por Resolución N° 540/2002 - M.E.C.C.y T.- Permuta. Artículo 2°: Registrar, comunicar y archivar.

Nancy E. Aguilar
Directora

s/c. E:23/5 V:30/5/07

EDICTO.- José Alberto Rozas, Juez de Paz Titular, del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Doroteo de Jesús González, M.I. N° 3.758.689 y María Josefa Díaz, M.I. N° 9.293.188, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**González Doroteo de Jesús y María Josefa Díaz s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 1925, F° 114, Año 2006, bajo apercibimiento de ley. Sec. N° 1, 11 de mayo de 2007.

Orlando Bravo
Secretario

s/c. E:23/5 V:30/5/07

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudria de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo Jesús Gustavo Marcelo Rojas, -alias "Tembolo", D.N.I. N° 27.586.759, argentino, soltero, de ocupación desocupado, domiciliado en calle 45 e/16 y 18 del B° Mitre de Pcia. Roque Sáenz Peña (Chaco), hijo de Ricardo Acevedo y de Graciela Ramona Rojas, nacido el 01/11/1979 en La Tigra (Chaco), en los autos caratulados "**Rojas Jesús Gustavo Marcelo s/Ejecución de Pena**" Expte. N° 40/07, por Resolución del día de la fecha se ha dispuesto lo que a continuación se transcribe: "///sidencia Roque Sáenz Peña, 14 de mayo de 2007. Autos y Vistos: Considerando: ... Resuelvo: I) Declarar Rebelde en la presente causa a Jesús Gustavo Marcelo Rojas, ya filiado, y Ordenar su Inmediata Detención, quien capturado que fuere deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y

ccdtes. del C.P.P. Disponiéndose que en caso de no ser habido, se inserte su pedido de captura en la Orden del Día Policial. ... Notifíquese. Fdo.: Oscar B. Sudria - Juez; Escribano Juan A. Parra - Secretario". Pcia. Roque Sáenz Peña, 14 de mayo de 2007.

Escr. Juan A. Parra
Secretario

s/c. E:23/5 V:4/6/07

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudria de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo Cristhian Salvador Vallejos, D.N.I. N° 27.137.435, argentino, soltero, vendedor de ropa, hijo de Salvador Teodoro Vallejos y de Arminda del Carmen Vera, nacido el 18/01/1973 en Avellaneda (Bs. As.), domiciliado en calle La Rioja N° 2343 del Barrio Villa Luisa de Resistencia (Chaco), en los autos caratulados "**Vallejos Cristian Salvador s/Ejecución de Pena**" Expte. N° 13/07, por Resolución del día de la fecha se ha dispuesto lo que a continuación se transcribe: "///sidencia Roque Sáenz Peña, 14 de mayo de 2007. Autos y Vistos: Considerando: ... Resuelvo: I) Declarar Rebelde en la presente causa a Cristhian Salvador Vallejos, ya filiado, y Ordenar su Inmediata Detención, quien capturado que fuere deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P. Disponiéndose que en caso de no ser habido, se inserte su pedido de captura en la Orden del Día Policial. ... Notifíquese. Fdo.: Oscar B. Sudria - Juez; Escribano Juan A. Parra - Secretario". Pcia. Roque Sáenz Peña, 14 de mayo de 2007.

Escr. Juan A. Parra
Secretario

s/c. E:23/5 V:4/6/07

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudria de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace sabe que respecto del condenado efectivo Miguel Torres, (a) "Justa", D.N.I. N° 27.377.595, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en Calle 37 y 20 del B° Mitre, Sáenz Peña, hijo de padre desconocido y de Carmen Torres, nacido el 20/02/1979 en Pcia. Roque Sáenz Peña (Chaco) en los autos caratulados "**Torres Miguel s/Ejecución de Pena**", Expte. N° 89/07, por Resolución del día de la fecha se ha dispuesto lo que a continuación se transcribe: "///sidencia Roque Sáenz Peña, de mayo de 2007. Autos y Vistos: Considerando: ... Resuelvo: I) Declarar Rebelde en la presente causa a Miguel Torres (a) "Justa", ya filiado, y Ordenar su Inmediata Detención, quien capturado que fuere deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P. Disponiéndose que en caso de no ser habido, se inserte su pedido de captura en la Orden del Día Policial. ... Notifíquese. Fdo.: Oscar B. Sudria - Juez; Escribano Juan A. Parra - Secretario". Pcia. Roque Sáenz Peña, 15 de mayo de 2007.

Escr. Juan A. Parra
Secretario

s/c. E:23/5 V:4/6/07

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudria de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto de Cristian Gustavo Maidana, alias "Negro", D.N.I. N° 28.768.114, argentino, soltero, jornalero, domiciliado en Quinta 50-casilla 20 del Barrio 35 Viviendas en Machagai (Chaco), hijo de Pedro Morel y de María Estela Maidana, nacido el 29/11/1980 en Rosario (Santa Fe), en los autos caratulados "**Maidana Cristian Gustavo s/Ejecución de Pena**", Expte. N° 15/07, por Resolución del día de la fecha se ha dispuesto lo que a continuación se transcribe: "///sidencia Roque Sáenz Peña, 15 de mayo de 2007. Autos y Vistos: Considerando: ... Resuelvo: I) Declarar Rebelde en la pre-

sente causa a Cristian Gustavo Maidana, ya afiliado, y Ordenar su Inmediata Detención, quien capturado que fuere deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P. Disponiéndose que en caso de no ser habido, se inserte su pedido de captura en la Orden del Día Policial. ... Notifíquese. Fdo.: Oscar B. Sudria - Juez; Escribano Juan A. Parra - Secretario". Pcia. Roque Sáenz Peña, 15 de mayo de 2007.

Escr. Juan A. Parra
Secretario

s/c. E:23/5 V:4/6/07

—————>*<—————

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudria de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo Walter Gustavo Lizarraga, alias "Caio" D.N.I. N° 26.400.888, argentino, soltero, jornalero, domiciliado en calles 44 entre 1 y 3 del Barrio Tiro Federal de Pcia. Roque Sáenz Peña, hijo de Lizarraga Honorato y de Beliz Azucena del Carmen nacido el 28/01/1977 en Gral. Pinedo (Chaco), en los autos caratulados "**Lizarraga Walter Gustavo s/Ejecución de Pena**", Expte. 57/07, por Resolución del día de la fecha se ha dispuesto lo que a continuación se transcribe: "///sidencia Roque Sáenz Peña, 15 de mayo de 2007. Autos y Vistos: Considerando: ... Resuelvo: I)... II) Declarar Rebelde en la presente causa a Walter Gustavo Lizarraga, ya afiliado, y Ordenar su Inmediata Detención, quien capturado que fuere deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P. Disponiéndose que en caso de no ser habido, se inserte su pedido de captura en la Orden del Día Policial. ... Notifíquese. Fdo.: Oscar B. Sudria - Juez; Escribano Juan A. Parra - Secretario". Pcia. Roque Sáenz Peña, 15 de mayo de 2007.

Escr. Juan A. Parra
Secretario

s/c. E:23/5 V:4/6/07

—————>*<—————

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la VI Circunscripción de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de don Gregorio Tatarchuk D.N.I. 07.892.142, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Tatarchuk Gregorio s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 251 - Fo. 292 - Año 2007. Secretaría Única, bajo apercibimiento de ley. Juan José Castelli, Chaco, 07 de mayo de 2007.

Escr. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 126.883 E:23/5 V:30/5/07

—————>*<—————

EDICTO.- La Dra. Ana B. Maza, Juez de Paz de Quitilipi, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de don Vehutey Cirilo Leandro, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Vehutey Cirilo Leandro s/ Sucesorio**", Expte. N° 706/07, en trámite por ante el Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de Quitilipi, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 02 de mayo de 2007.

Dra. Graciela M. E. Solís
Abogada/Secretaria

R.N° 126.890 E:23/5 V:30/5/07

—————>*<—————

EDICTO.- El Señor Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco, Cr. Rubén Edgardo Quijano, cita por tres (3) publicaciones seguidas a la Sra. AMELIA DELVAUX, D.N.I. N° N° 16.358.093, y emplaza por el término de veinte (20) días a contar de la última publicación, comparezca a notificarse de la Disposición N° 17/07 – Sala II, en los autos caratulados: "**Sra. Amelia Delvaux - S/J.A.R. P/Falta de Cuidado en la Custodia de Bienes –Municipalidad de Resistencia**", Expte. N° 403231106-21.066-E, que se

tramitan por ante este Tribunal, que para su conocimiento y demás efectos legales, se transcribe a continuación: "RESISTENCIA, 03 de mayo de 2007. Visto lo actuado y solicitado por la Fiscalía Relatora J.A.R., el Sr. Vocal Presidente Coordinador SALA II DISPONE: I) Hacer efectivo el apercibimiento efectuado por Disposición T.C. SALA II N° 110/06, Pto. V) y dar por decaído el derecho que dejado de usar a la Sra. AMELIA DELVAUX, D.N.I. N° 16.358.093, por no haber presentado descargo, ejercido su defensa, ni ofrecido prueba alguna, conforme al Art. 11°) de la Planilla Anexa "A" de la Resol. 28/00 T.C. II) Hacer saber a la responsable que las actuaciones quedan a su disposición por el término de 5 (cinco) días, en los estrados de este Tribunal de Cuentas sito en calle Juan B. Justo N° 555, ciudad, a fin de alegar sobre el mérito de la prueba. III) Por Secretaría librese Oficio al Boletín Oficial de la Provincia para que proceda a la publicación de Edictos a fin de que se notifique a la Sra. AMELIA DELVAUX, D.N.I. N° 16.358.093 de la presente Disposición, conforme lo normado por el Art. 94°) de la Ley 4.159. VOCAL PTE. COORD. SALA II. Firmado: Dr. HUGO RAUL JENEFES. Vocal Presidente Coordinador Sala II. RESISTENCIA, 18 de mayo de 2007.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c. E:23/5 V:30/5/07

—————>*<—————

EDICTO.- El Señor Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco, Cr. Rubén Edgardo Quijano, cita por tres (3) publicaciones seguidas a los herederos del señor Carlos Alberto DELGADO, D.N.I. N° 12.186.024, y emplaza por el término de veinte (20) días a contar de la última publicación, comparezca a notificarse de la Disposición N° 16/07 – Sala II, en los autos caratulados: "**Sr. Delgado Carlos A. – S/J.A.R. P/Percepción Indevida de Asignaciones Familiares (1989-2002) Municip. de Resistencia \$ 10.102,00**", Expte. N° 403140606-20.668-E, que se tramitan por ante este Tribunal, que para su conocimiento y demás efectos legales, se transcribe a continuación: "RESISTENCIA, 03 de mayo de 2007. Visto lo actuado y solicitado por la Fiscalía Relatora J.A.R., el Sr. Vocal Presidente Coordinador SALA II DISPONE: I) Hacer efectivo el apercibimiento efectuado por Disposición T.C. SALA II N° 56/06, Pto. V) y dar por decaído el derecho que dejado de usar a los herederos del Sr. CARLOS ALBERTO DELGADO, D.N.I. N° 12.186.024, por no haber presentado descargo, ejercido su defensa, ni ofrecido prueba alguna, conforme el Art. 11°) Planilla Anexa "A" de la Resol. 28/00 T.C. II) Hacer a los herederos del responsable que las actuaciones quedan a su disposición por el término de 5 (cinco) días, en los estrados de este Tribunal de Cuentas sito en calle Juan B. Justo N° 555, ciudad, a fin de alegar sobre el mérito de la prueba. III) Librar Oficio al Boletín Oficial de la Provincia para que proceda a la publicación de Edictos a fin de que se notifiquen los herederos del Sr. CARLOS ALBERTO DELGADO, D.N.I. N° 12.186.024 de la presente Disposición, conforme lo normado por el Art. 94°) de la Ley 4.159. VOCAL PTE. COORD. SALA II. Firmado: Dr. HUGO RAUL JENEFES. Vocal Presidente Coordinador Sala II. RESISTENCIA, 18 de mayo de 2007.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c. E:23/5 V:30/5/07

—————>*<—————

EDICTO.- El Señor Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco, Cr. Rubén Edgardo Quijano, cita por tres (3) días a los Sucesores y/o Herederos del Sr. JORGE ANIBAL INSAURRALDE, M.I. N° 11.899.054, y emplaza por el término de veinte (20) días a contar de la última publicación, comparezca a notificarse de la nueva constitución de la Sala I Sector Público Provincial, en los autos caratulados: "**Tribunal de Cuentas - Sr. Jorge A. Insaurrealde Director de Aportes Especiales y al Sr. Manuel Roldán, S/Juicio de Cuentas por \$ 1.000 - Resol T.C. N°**

103/04 - Art. 2°- Consid. 4° (Expte. 401-17.697/03)", Expte. N° 401170205-19366-E, que se tramitan por ante este Tribunal, se ha dispuesto comunicarle, que la Sala I que entenderá en la presente causa, estará integrada con sus Miembros Titulares, Cr. RUBEN DARIO NOGUERA, Vocal Presidente Coordinador Sala I y Dr. OSCAR ALFREDO CACERES, Vocal Sala I, haciéndosele saber también que en el término de cinco (5) días deberá deducir las recusaciones que estime pertinente bajo el apercibimiento de no poder hacerlo en adelante. Todo Bajo Aparcibimiento de Ley. RESISTENCIA, 21 de mayo de 2007.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c. **E:23/5 V:30/5/07**

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Primera Especial, cita por tres (3) días a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta (30) días, contados desde la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho les corresponde, en autos: "**Avalos Virginia s/Sucesorio**", Expte. N° 949/07. Pcia. Roque Sáenz Peña, 9 de mayo de 2007.

Dr. Francisco Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 126.897 E:23/5 V:30/5/07

EDICTO.- La Dra. Silvia Zalazar, Juez de Paz de Primera Categoría Especial N° 2, sito en Brown 249, 2° piso, ciudad. En autos: "**Dmitrowicz Ramón Juan y Lidia Luisa de Igartúa s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 236/07, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a partir de la última publicación a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Sr. Ramón Juan DMITROWICZ, D.N.I. N° 7.450.186, Lidia Luisa de IGARTUA, D.N.I. N° 2.420.390, bajo apercibimiento de ley. Dra Sara B. Grillo, Secretaria. Resistencia, 16 de abril de 2007.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R.N° 126.904 E:23/5 V:30/5/07

EDICTO.- Doctora Sonia B. Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, cita por tres días y emplaza por treinta días a acreedores, herederos y legatarios de Salomón ARAGON y María Calista CORONEL para que se presenten a hacer valer sus derechos en Expediente N° 1227, F. 350, año 2006, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 06 de noviembre de 2006.

Esc. Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria

R.N° 126.898 E:23/5 V:30/5/07

EDICTO.- La Sra Elena Beatriz Sáquer de Puentes, Juez Suplente del Juzgado de Paz Categoría Especial, sito en calle Hipólito Irigoyen N° 265, cita por el término de tres (3) días y emplaza por treinta (30) a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes Sres. Vicente FERNÁNDEZ, M.I. N° 1.653.524 y Ramona ZARATE, M.I. N° 5.599.767, en autos: "**Vicente Fernández y Ramona Zárate s/ Sucesorio**", N° 144/04. Gral. José de San Martín, Chaco, 30 de agosto de 2006.

Mirtha G. Ovejero
Secretaria

R.N° 126.900 E:23/5 V:30/5/07

EDICTO.- El Dr. José Oscar Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en San Martín y Vieytes, Charata, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores de Pedro Tomás HERRERA, M.I. 7.402.187, con domicilio en Dpto. Gral. Belgrano, para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Sánchez,**

María Angélica - Herrera, Pedro Tomás s/ Sucesorio", Expte. 480/06, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 9 de mayo de 2007.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R.N° 126.935 E:28/5 V:1/6/07

EDICTO.- El Juzgado de Paz de la localidad de Makallé, a cargo de la Dra. Nora Viviana Cabrera, sito en calle pública s/N°, de esa localidad, Provincia del Chaco, en autos caratulados: "**Cabrera de Maciel, Teodora Rosa s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 78/07, cita y emplaza por 30 días a terceros y acreedores de doña CABRERA de MACIEL, Teodora Rosa, M.I. N° 6.580.078. A los..., días del mes de abril de 2007. Publíquese por 3 días (tres días) en el Boletín Oficial y en pizarra del Juzgado. Makallé, a los 21 días del mes de abril de 2007.

Zulma Azucena Romero
Secretaria

R.N° 126.932 E:28/5 V:1/6/07

EDICTO.- Sonia Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Villa Angela, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de la Sra. Sofia PIESZKO, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Kucek, Juan y Sofia Pieszko s/Juicio Sucesorio**", Expte.: 1.600 Folio: 770 Año: 1197, bajo apercibimiento de ley. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Secretaria..., de julio de 2006.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 126.931 E:28/5 V:1/6/07

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Jueza del Juzgado de Paz N° 2, sito en calle Brown N° 249, de la ciudad de Resistencia, Pcia. del Chaco, en los autos caratulados: "**Leiva de Colman, Ester Cándida s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 864/04, cita por tres (3) días y emplaza a herederos y acreedores de LEIVA de COLMAN, Esther Cándida, D.N.I. 6.579.866 para que en el término de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Resistencia, 15 de mayo de 2007.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 126.930 E:28/5 V:1/6/07

EDICTO.- La Dra. Raquel A. Pellerano de Baigorri, Juez subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, sito en Av. San Martín y Vieytes, de Charata, Chaco, en autos caratulados: "**Barcalá, Juan Nicomedes s/ Sucesorio**", Expte. 407/07, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante Juan Nicomede BARCALA, M.I. N° 07.535.335, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 21 de mayo de 2007.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R.N° 126.927 E:28/5 V:1/6/07

EDICTO.- Por disposición del Juez de Paz de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Primera Especial, en los autos caratulados: "**Dorado, Anacleto s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 821, Año 2007, Sec. N° 1, se cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante, DORADO, Anacleto, M.I. N° 8.134.974, fallecido el 14/10/87 en Pcia. Roque Sáenz Peña, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 15 de mayo de 2007.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario
R.N° 126.929 E:28/5 V:1/6/07

EDICTO.- El Dr. José Oscar Rodríguez, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, sito en San Martín y Vieytes, de Charata, Chaco, en autos: **"Bodach, Olga s/Sucesorio"**, Expte. N° 957/98, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 18 de mayo de 2007.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R.N° 126.926 E:28/5 V:1/6/07

EDICTO.- En Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a los 10 días del mes de mayo del año 2007, la Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz N° 2, sito en calle Brown 249, 2° piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, a los que se consideren con derecho a la herencia, herederos y acreedores de René Baltazar VAN LIERDE, emplazándola, para que en el término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, aceptar o repudiar la herencia. Not.: Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz N° 2, en los autos caratulados: **"Van Lirde, René Baltazar s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 1.739/06.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 126.925 E:28/5 V:1/6/07

EDICTO.- Rosa A. Piñero de Predilailo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de esta ciudad de Resistencia, Chaco, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Eloisa Araceli Barreto, sito en calle Roque Sáenz Peña N° 71/79, de esta capital, en los autos caratulados: **"Escalante, Honorio Jorge s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. 9.523/06, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Honorio Jorge ESCALANTE, D.N.I. N° 12.570.002, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 12 de marzo de 2007.

Dra. Eloisa Araceli Barreto
Abogada/Secretaria

s/c. E:28/5 V:1/6/07

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
Art. 165 de la Constitución Provincial

Secretaría Técnica

Sentencias definitivas dictadas en abril de 2007.....	3
Sentencias interlocutorias dictadas en abril de 2007	41
Causas con llamamiento de autos	
p/sent. definitivas.....	287 (4 susp)
Causas con llamamiento de autos	
p/sent. interlocutorias.....	104
Sala Primera en lo Civil, Comercial y Laboral	
Sentencias definitivas dictadas en abril de 2007.....	31
Sentencias interlocutorias dictadas en abril de 2007	31
Causas con llamamiento de autos	
p/sentencias definitivas.....	166
Causas con llamamiento de autos	
p/sentencias interlocutorias.....	8
Sala Segunda en lo Criminal y Correccional	
Sentencias definitivas dictadas en abril de 2007.....	14
Sentencias interlocutorias dictadas en abril de 2007	6
Causas con llamamiento de autos	
p/sentencias definitivas.....	1
Resistencia, mayo de 2007.	

María Olga Allevi
Abogada/Secretaria

s/c. E:28/5/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de AQUINO, Miguel Angel (alias "Popo", DNI N° 30.523.254, argentino, soltero, de ocupación desocupado, domiciliado en Belgrano N° 394, Barranqueras, hijo de Juan Carlos Aquino (f) y de Zulma Insaurralde, nacido en Resistencia el 19 de diciembre de 1983, Pront. Prov. N° 40.196 y Pront. Nac. N° U426.805), en los autos caratulados: **"Aquino, Miguel Angel s/ Ejecución de pena (efectiva-presos)"**, Expte. N° 134/07, se ejecuta la sentencia N° 6 de fecha 29/02/2007, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, por los hechos ocurridos en calle Ayacucho 5060, Barranqueras, Chaco, en fecha 20/05/2006, en perjuicio de Mónica Esther Izquierdo y juzgados en la causa caratulada: "Rolón, Luis Alberto-Aquino, Miguel Angel s/Robo calificado por el uso de armas e infracción art. 189 bis", Expte. N° 1-14335/06; fallo que en su parte pertinente reza: "...II) Condenando a Miguel Angel Aquino, cuyos demás datos filiatorios obran «ut-supra» como autor penalmente responsable de los delitos de *Robo calificado por el uso de arma de fuego apta para el disparo en grado de tentativa* en concurso real con *portación de arma de fuego de uso civil sin autorización* (art. 166 inc. 2º, segundo párrafo, 42, 55 y 189 bis, inc. 2º, segundo párrafo, todos del C.P.)... Fdo.: Dr. Raúl Antonio Yurkevich, Juez Cámara Segunda en lo Criminal".

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:28/5 V:6/6/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de NUÑEZ, Leonardo Rubén (alias "Toti", DNI N° 26.050.686, argentino, soltero, de ocupación vdr. ambulante, domiciliado en Pasaje Catamarca N° 1130, ciudad, hijo de Leonardo Núñez y de Rosa Catalina Mansilla, nacido en Resistencia -Chaco- el 29 de junio de 1977), en los autos caratulados: **"Núñez, Leonardo Rubén s/Ejecución de pena (efectiva-presos)"**, Expte. N° 197/07, se ejecuta la sentencia N° 053/06 de fecha 13.06.06, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...IV) Condenando al imputado Leonardo Rubén Núñez, de filiación referida en autos, como autor penalmente responsable del delito de *Robo simple, con violencia en las personas, en calidad de instigador* (arts. 164, 45 y 47 del C.P.), a sufrir la pena de **cuatro (4) años de prisión** de cumplimiento efectivo, con más las accesorias legales del art. 12 del C.P. y las costas, en la causa N° 1.760/05 en la que viniera requerido a juicio por el delito de Robo agravado por homicidio (art. 165 del C.P.). Fdo.: Dr. Alejandro Ernesto Parmetler, Juez. Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise, Juez. Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez. Dr. Alberto Benasulín, Secretario. Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 7 de mayo de 2007.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:28/5 V:6/6/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de ROLON, Luis Alberto (DNI N° 32.062.908, argentino, soltero, de ocupación estudiante, domiciliado en Mza. 06 Pla16 B° UCAL, Barranqueras, hijo de Romualdo Rolón y de Vilma Nélide Arrejín, nacido en Barranqueras el 2 de mayo de 1986, Pront. Prov. N° 0043428 CF y Pront. Nac. N° U972.218), en los autos caratulados: **"Rolón, Luis Alberto s/Ejecución de pena (efectiva-presos)"**, Expte. N° 135/07, se ejecuta la sentencia N° 6 de fecha 29/02/07, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad,

fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Luis Alberto Rolón cuyos datos de identidad obra ut supra, como autor penalmente responsable del delito de *Robo calificado por el uso de arma de fuego apta para disparar en grado de tentativa* (art 166 inc 2°, segundo párrafo y 42 del C. Penal) por un hecho ocurrido el día 20 de abril de 2006, a la pena de **cinco (5) años de prisión**, accesorias legales (art. 12 C.P.)...". Resistencia, 15 de mayo de 2007.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:28/5 V:6/6/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de ROMERO, Juan Damián (DNI N° 33.548.850, argentino, soltero, domiciliado en Franklin N° 1709, V° Federal, Resistencia, hijo de Marcos Ramón Romero y de Hilaria Córdoba, nacido en Resistencia el 4 de abril de 1988, Pront. Prov. N° 0041694CF y Pront. Nac. N° U947.390), en los autos caratulados: "**Romero, Juan Damián s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 179/07, se ejecuta la sentencia N° 9 de fecha 09/03/07, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...II) Condenando a Juan Damián Romero, cuyos demás datos filiatorios obran «ut supra» como autores penalmente responsables del delito de *Robo agravado por el uso de arma*, encuadrable en el art 166 inc 2° 1° párrafo del C.P., a cumplir la pena de **cinco años (5 años) de prisión** en forma efectiva, accesorias legales (art. 12 del C.P.) y costas. Por el hecho ocurrido en fecha 26/05/06 en la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en perjuicio del damnificado Rubén Darío Giuggia. Fdo. Dr. Víctor Emilio del Río –Juez– Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 14 de mayo de 2007.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:28/5 V:6/6/07

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez de P^{ra}. Instancia a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, sito en calle 9 de Julio N° 372 (altos), cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de quien en vida fuera Rodolfo SAGER, para que hagan valer sus derechos en autos caratulados: "**Sager, Rodolfo s/Juicio Sucesorio**", Expte.: 322 Folio: 388 Año: 2007, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 23 de abril de 2007.

Dra. Laura V. Buyatti
Secretaria

R.N° 126.914 E:28/5 V:1/6/07

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Villa Angela, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Santiago DAL PIZZOL y Ana CAMPIGOTTO de DAL PIZZOL, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Dal Pizzol, Santiago y Ana Campigotto de Dal Pizzol s/Juicio Sucesorio**", Expte.: 344 Folio: 390 Año: 2007, en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 23 de abril de 2007.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 126.913 E:28/5 V:1/6/07

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Villa Angela, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Daniel Oscar CALDERON, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Calderón, Daniel Oscar s/Juicio Suceso-**

rio", Expte.: 234 Folio: 384 Año: 2007, en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, de abril de 2007.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 126.911 E:28/5 V:1/6/07

EDICTO.- Dra. Silvia Zalazar, Juez de Paz de Primera Categoría Especial N° 2, Secretaría N° 4, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, Rcia., cita por tres (3) días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de la Sra. CABRERA, Victoria, D.N.I. N° 9.997.855, bajo apercibimiento de ley en autos: "**Cabrera, Victoria s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2.004/06. Fdo.: Dra. Silvia Zalazar, Juez. Secretaría de la Dra. Sara Grillo, Secretaria. Resistencia, 22 de mayo del 2007.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 126.921 E:28/5 V:1/6/07

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) y emplaza por 30 (treinta) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AYALA, Mario Marcos, D.N.I. N° 20.245.661, para que dentro de treinta días, posteriores a la última publicación, lo acrediten bajo apercibimiento de ley en autos caratulados: "**Ayala, Mario Marcos s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 783/05, Sec. Unica. J. J. Castelli, Chaco, 23 de abril de 2007.

Dr. Daniel Eduardo Rolhaiser, Secretario

s/c. E:28/5 V:1/6/07

EDICTO.- Silvia Mirta Felder, Juez Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaría N° 2 de la ciudad de Resistencia, Chaco, publíquese edictos por (3) tres días en el Boletín Oficial y un diario local, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Luis María ESPINOLA, DNI N° 7.623.480, para que dentro de los treinta días comparezcan los herederos y acreedores a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Espinola, Luis María s/Juicio Sucesorio**", Expediente N° 12.789 Año 2006, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 26 de abril de 2007.

María Cristina Ramírez
Abogada/Secretaria

R.N° 126.918 E:28/5 V:1/6/07

EDICTO.- Dra. Ana Rosa Miranda, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 2, sito en calle López y Planes 38, Secretaría a mi cargo, cita por tres publicaciones y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de Alfredo Héctor AGUIRRE, en Expte.: "**Aguirre, Alfredo Héctor s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", N° 14.827/2002, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 9 de noviembre de 2004.

Dra. María Cristina Ramírez, Secretaria

R.N° 126.909 E:28/5 V:1/6/07

EDICTO.- La Dra. Hilda Graciela Pereyra, Juez de Paz y Susana Beatriz Astudillo, secretaria del Juzgado de Colonia Elisa, Chaco, citan por tres días y emplazan por treinta, para que hagan valer sus derechos herederos, acreedores y legatarios de Salvador Saturnino BARRIOS, M.I. N° 3.559.377 para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Salvador Saturnino Barrios s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 12/07, bajo apercibimiento de ley. Colonia Elisa, Chaco, 9 de mayo del 2007.

Dra. Hilda Graciela Pereyra
Juez de Paz

R.N° 126.910 E:28/5 V:1/6/07

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez, en los autos caratulados: "**Brykawczuk, Antonio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 387 F 392 Año 2007, en trámite por ante el Juzgado de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de treinta días (30) días lo acrediten. 27 de abril de 2007.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 126.912 E:28/5 V:1/6/07

EDICTO.- Declárase abierto el Juicio Sucesorio de MARTINEZ, Eduardo, M.I. N° 7.925.057, fallecido el día 08 de Diciembre del 2004 en la ciudad de Resistencia, citándose a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por el término de tres días (3) en el Bole-tín Oficial y en un diario local para que en el término de treinta días (30) comparezcan a hacer valer sus derechos. En los autos caratulados: "**Martínez, Eduardo s/Sucesión Ab intestato**", Expte. N° 5.280/05, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Silvia Mirta Felder, Juez suplente, sito en calle López y Planes 38, de la ciudad de Resistencia, Chaco, a los 14 días del mes de... 2007.

María Cristina Ramírez
Abogada/Secretaria

R.N° 126.916 E:28/5 V:1/6/07

EDICTO.- La Dirección General de Asesoría Letrada de la Municipalidad de Resistencia, sito en Monteagudo 123, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días a SAUCEDO, Julia, M.I. N° 1.473.033, para presentarse a ejercer el derecho que le corresponde en el expediente N° 7.247-S-88: **Saucedo, Julia s/Compra terreno**, bajo apercibimiento de ley. Dr. Juan Carlos Sánchez. Agrimen-sor Jorge Raúl Pisarello, Coordinador.

s/c. E:28/5 V:30/5/07

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación, sito en López y Planes 26, de esta ciudad de Resistencia, Capital del Chaco, a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos caratulados: "**Alaio, Jeremías s/Inscripción Autorización para ejercer el comercio**", Expte. 1.962, F° 140, Año 2006 se hace saber por un día, y conforme escritura 273 de fecha 14 de Septiembre del año Dos Mil Seis, pasada ante la escribana Silvia G. BIGLIA, titular del Registro Notarial N° 56 de la ciudad de Resistencia, Chaco, la señora Lilian Susana VEGA, DNI. 6.649.840, viuda, autorizó a su hijo menor de edad, Jeremías ALAIO, DNI 33.144.131, con domicilio en Leandro N. Alem N° 2270, a **ejercer el comercio**. Secretaría, 2 de mayo de 2007.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 126.928 E:28/5/07

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días corridos a partir de la última publicación, a los posibles propietarios de los bienes que seguidamente se describen y de acuerdo al informe del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor: 1. **Báez Alicia Elizabeth**, D.N.I 13.902.892, Un motovehículo, dominio 026 AIB, de color verde, marca Garelli 50 cc, motor N° F491180, chasis N° G029139. A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe propiedad sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento del mismo. Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 horas a 11:00,

munido de su D.N.I. y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los terminos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9° de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7° pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

C.P. Julio Héctor Moreno
Jefe Sala de Armas y Efectos Secuestrados
s/c. E:28/5 V:1/6/07

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre el bien de acuerdo al siguiente detalle: 1) Sec. N° 16609, Una Camioneta Ford F100, color amarilla, sin número de Motor, Chasis N° 17573. A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe propiedad sobre el bien mencionado, previo reconocimiento del mismo. Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 horas a 11:00, munido de su D.N.I. y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9° de la Ley Provincial N° 5159 y modificator y reglamentado en el artículo 7° pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y o nor ado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

C.P. Julio Héctor Moreno
Jefe Sala de Armas y Efectos Secuestrados
s/c. E:28/5 V:1/6/07

EDICTO.- La Dra. Rosa A. Piñero de Predilailo, Juez titular del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Resistencia (Chaco), Secretaria a cargo de la Dra. Eloisa Barreto, sito en calle Roque Sáenz Peña N° 79, de esta ciudad, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de don Angel Modesto TEALDI, M.I. N° 8.305.884, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Tealdi, Angel Modesto s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 7.515/2006. Firmado: Dra. Rosa A. Piñero de Predilailo, Juez Civ. y Com. N° 3. Resistencia (Chaco), 27 de abril de 2007.

Dra. Eloisa Araceli Barreto
Abogada/Secretaria

R.N° 126.938 E:28/5 V:1/6/07

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez subrogante Juzgado de Paz N° 2, sito en calle Brown 247, sdo. P., ciudad de Resistencia, en autos: "**Rodríguez, Carmen s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.085/03, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Carmen RODRIGUEZ, M.I. N° 1.546.357, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos. Resistencia, 12 de marzo de 2007.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 126.936 E:28/5 V:1/6/07

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 4, a cargo de la Dra. Wilma Sara Martínez, Juez, Secretaria N° 4, sito en French N° 166, planta baja, Resistencia, Chaco, cita a herederos y acreedores de José María GUTIERREZ, L.E. N° 08.438.038, por tres veces para

que en el plazo de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, se presenten a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Gutiérrez, José María s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 2.713/07, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 23 de mayo de 2007.

Lidia Márquez
Abogada/Secretaria

R.N° 126.937 E:28/5 V:1/6/07

EDICTO.- Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz N° 1, sito en calle Brown 249, P.B., ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días, emplazándose por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de don GOMEZ, Eliodoro, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Gómez, Eliodoro s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 396/07, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 07/05/07.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 126.949 E:28/5 V:1/6/07

EDICTO.- La Sra. Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en Sáenz Peña 79, de esta ciudad, Dra. Rosa Piñero de Predilailo, Secretaria de la Dra. Eloisa Araceli Barreto, cita por tres (3) días a herederos y acreedores del Sr. Armando CHAPO, D.N.I. N° 4.369.786, para que en el término de treinta (30) días a contar desde la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho les correspondan. Así se ha dispuesto en los autos caratulados: "**Chapo, Armando s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 3.073/07, que se tramita por ante este Juzgado a mi cargo. Resistencia, 22 de mayo de 2007.

Dra. Eloisa Araceli Barreto
Abogada/Secretaria

R.N° 126.941 E:28/5 V:1/6/07

EDICTO.- Dra. Wilma Sara Martínez, Juez en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Secretaria N° 4, sito en calle French N° 166, de esta ciudad, cita por tres veces y durante el término de 30 días a herederos y acreedores de doña SERRA de PERINI, Elba Ilda, L.C. N° 0.600.660, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el Expte. N° 2.896/07, caratulado: "**Serra de Perini, Elba Ilda s/Juicio Sucesorio**", bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 22 de mayo del 2007.

Dra. Lidia O. Castillo
Secretaria

R.N° 126.943 E:28/5 V:1/6/07

EDICTO.- José Alberto Rozas, Juez de Paz titular del Juzgado de Paz de Primera Especial de General Pinedo, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de ALVAREZ, José Pío, M.I. N° 7.402.001, y TREJO, Encarnación Simona de ALVAREZ, M.I. N° 6.595.374, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Alvarez, José Pío y Trejo, Encarnación Simona de Alvarez s/Sucesión ab intestato**", Expte. 368 F° 131/0, bajo apercibimiento de ley. Secretaria N° 2, 10 de mayo de 2007.

Orlando Bravo
Secretario

s/c. E:28/5 V:1/6/07

EDICTO.- El Dr. Carlos Alonso, Juez de Paz de Tercera Categoría de Puerto Tirol, sito en Julio A. Roca s/N°, cita por tres (veces) y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. GOMES, Ricardo Bonifacio, M.I. N°

07.530.760, en los autos caratulados: "**Gomes, Ricardo Bonifacio s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 410/06. Puerto Tirol, 5 de diciembre de 2006.

Dr. Carlos Ariel Alonso
Juez de Paz

R.N° 126.948 E:28/5 V:1/6/07

EDICTO.- La Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz de Quitilipi, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Lenin ZANINOVIC, bajo apercibimiento de ley. Quitilipi, Chaco, 23 de febrero de 2007.

Dra. María Rosa Despo
Abogada/Secretaria

R.N° 126.946 E:28/5 V:1/6/07

EDICTO.- La Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz de Quitilipi, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don León VERA, bajo apercibimiento de ley. Quitilipi, Chaco, 11 de diciembre de 2006.

Dra. Graciela M. E. Solís, Secretaria

R.N° 126.945 E:28/5 V:1/6/07

EDICTO.- La Dirección de Administración del Ministerio de Salud Pública intima al Dr. LAFUENTE, Carlos Antonio, DNI N° 16.357.735-M, por el término de 72 hs. al reintegro de haberes de septiembre y octubre/2006, percibidos indebidamente por la suma total de pesos Dos mil setecientos cuarenta y nueve con cincuenta y cuatro centavos (\$ 2.749,54) en la Tesorería del Ministerio de Salud Pública, sito en M. T. De Alvear N° 145, 8vo. piso, de Resistencia, bajo apercibimiento de iniciar y tramitar a través de la Fiscalía de Estado y de Investigación en turno, las acciones legales que correspondan.

EDICTO.- La Dirección de Administración del Ministerio de Salud Pública intima a la Sra. YURKIEWICZ, Claudia Karina, DNI N° 26.027.414-F, por el término de 72 hs. al reintegro de haberes de enero y febrero/2007, percibidos indebidamente por la suma total de pesos Un mil ochocientos setenta y nueve con cincuenta y tres centavos (\$ 1.879,53) en la Tesorería del Ministerio de Salud Pública, sito en M. T. De Alvear N° 145, 8vo. piso, de Resistencia, bajo apercibimiento de iniciar y tramitar a través de la Fiscalía de Estado y de Investigación en turno, las acciones legales que correspondan.

EDICTO.- La Dirección de Administración del Ministerio de Salud Pública intima a la Sra. CAMPESTRINI, Ana Karina, DNI N° 21.992.002-F, por el término de 72 hs. al reintegro de haberes de noviembre/2006, percibidos indebidamente por la suma total de pesos Cuatrocientos ochenta y nueve con sesenta y dos centavos (\$ 489,62) en la Tesorería del Ministerio de Salud Pública, sito en M. T. De Alvear N° 145, 8vo. piso, de Resistencia, bajo apercibimiento de iniciar y tramitar a través de la Fiscalía de Estado y de Investigación en turno, las acciones legales que correspondan.

EDICTO.- La Dirección de Administración del Ministerio de Salud Pública intima al Sr. MOLINA, Julio César, DNI N° 17.755.802-M, por el término de 72 hs. al reintegro de haberes de marzo/2007, percibidos indebidamente por la suma total de pesos Un mil ciento seis con cuarenta y siete centavos (\$ 1.106,47) en la Tesorería del Ministerio de Salud Pública, sito en M. T. De Alvear N° 145, 8vo. piso, de Resistencia, bajo apercibimiento de iniciar y tramitar a través de la Fiscalía de Estado y de Investigación en turno, las acciones legales que correspondan.

EDICTO.- La Dirección de Administración del Ministerio de Salud Pública intima al Dr. GRAELLS, Enrique Santos, DNI N° 12.311.608-M, por el término de 72 hs. al reintegro

de haberes de diciembre-SAC/2006, enero/2007, ayuda escolar/07, percibidos indebidamente por la suma total de pesos Tres mil ciento ochenta y nueve con setenta centavos (\$ 3.189,70) en la Tesorería del Ministerio de Salud Pública, sito en M. T. De Alvear N° 145, 8vo. piso, de Resistencia, bajo apercibimiento de iniciar y tramitar a través de la Fiscalía de Estado y de Investigación en turno, las acciones legales que correspondan.

EDICTO.- La Dirección de Administración del Ministerio de Salud Pública intima a la Sra. AGUIRRE, Clara Mabel, DNI N° 13.206.556-F, por el término de 72 hs. al reintegro de haberes de septiembre/2006, percibidos indebidamente por la suma total de pesos Cuatrocientos cuarenta y cinco con veintidós centavos (\$ 445,22) en la Tesorería del Ministerio de Salud Pública, sito en M. T. De Alvear N° 145, 8vo. piso, de Resistencia, bajo apercibimiento de iniciar y tramitar a través de la Fiscalía de Estado y de Investigación en turno, las acciones legales que correspondan.

EDICTO.- La Dirección de Administración del Ministerio de Salud Pública intima a la Sra. MAIDANA, Lorenza, DNI N° 6.349.099-F, por el término de 72 hs. al reintegro de haberes de septiembre/2006, percibidos indebidamente por la suma total de pesos Seiscientos dieciocho con noventa centavos (\$ 618,90) en la Tesorería del Ministerio de Salud Pública, sito en M. T. De Alvear N° 145, 8vo. piso, de Resistencia, bajo apercibimiento de iniciar y tramitar a través de la Fiscalía de Estado y de Investigación en turno, las acciones legales que correspondan.

EDICTO.- La Dirección de Administración del Ministerio de Salud Pública intima a la Sra. FLORES, María Angela, DNI N° 10.408.092-F, por el término de 72 hs. al reintegro de haberes de septiembre/2006, percibidos indebidamente por la suma total de pesos Ochocientos noventa y nueve con cuarenta y nueve centavos (\$ 899,49) en la Tesorería del Ministerio de Salud Pública, sito en M. T. De Alvear N° 145, 8vo. piso, de Resistencia, bajo apercibimiento de iniciar y tramitar a través de la Fiscalía de Estado y de Investigación en turno, las acciones legales que correspondan.

EDICTO.- La Dirección de Administración del Ministerio de Salud Pública intima al Sr. VEGA, Hugo César, DNI N° 16.232.071-M, por el término de 72 hs. al reintegro de haberes de septiembre/2006, percibidos indebidamente por la suma total de pesos Cuatrocientos sesenta con noventa y cinco centavos (\$ 460,95) en la Tesorería del Ministerio de Salud Pública, sito en M. T. De Alvear N° 145, 8vo. piso, de Resistencia, bajo apercibimiento de iniciar y tramitar a través de la Fiscalía de Estado y de Investigación en turno, las acciones legales que correspondan.

EDICTO.- La Dirección de Administración del Ministerio de Salud Pública intima a la Sra. FIGUEROA, Mirta Graciela, DNI N° 14.815.952-F, por el término de 72 hs. al reintegro de haberes percibidos indebidamente, de noviembre, diciembre-SAC/2006 y enero/07, por la suma total de pesos Tres mil quince con ocho centavos (\$ 3.015,08) en la Tesorería del Ministerio de Salud Pública, sito en M. T. De Alvear N° 145, 8vo. piso, de Resistencia, bajo apercibimiento de iniciar y tramitar a través de la Fiscalía de Estado y de Investigación en turno, las acciones legales que correspondan.

EDICTO.- La Dirección de Administración del Ministerio de Salud Pública intima al Sr. GOMEZ, Sixto Rómulo DNI N° 16.368.497-M, por el término de 72 hs. al reintegro de haberes percibidos indebidamente, de octubre/2006, por la suma total de pesos Un mil trescientos cuarenta con noventa y cuatro centavos (\$ 1.340,90) en la Tesorería del Ministerio de Salud Pública, sito en M. T. De Alvear N°

145, 8vo. piso, de Resistencia, bajo apercibimiento de iniciar y tramitar a través de la Fiscalía de Estado y de Investigación en turno, las acciones legales que correspondan.

EDICTO.- La Dirección de Administración del Ministerio de Salud Pública intima a la Sra. CARABAJAL, Edith Norali, DNI N° 17.730.990-F, por el término de 72 hs. al reintegro de haberes percibidos indebidamente, de noviembre/2006, por la suma total de pesos Ochocientos noventa y cinco con treinta y ocho centavos (\$ 895,38) en la Tesorería del Ministerio de Salud Pública, sito en M. T. De Alvear N° 145, 8vo. piso, de Resistencia, bajo apercibimiento de iniciar y tramitar a través de la Fiscalía de Estado y de Investigación en turno, las acciones legales que correspondan.

C.P. Mónica Arnáiz

Directora a/c. Dirección de Administración

s/c.

E:28/5 V:1/6/07

LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE ECONOMÍA, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

SUBSECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y COORDINACIÓN ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/07-DECRETO N° 883/07

Objeto del Llamado: Contratación por un año, con opción a renovar un año más, de Seguro de Responsabilidad Civil para la cobertura del Parque automotor, motovehículos, embarcaciones y aeronaves del Estado Provincial.

Presupuesto Oficial Estimado: Pesos seiscientos mil (\$ 600.000)

Apertura: viernes 1 de junio de 2007 a las 9:00 hs. -Salón Azul--Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos -Marcelo T. de Alvear 145 - 1° P. Casa de Gobierno.

Compra del Pliego: Dirección de Administración del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos-Marcelo T. de Alvear-1° P. Las consultas podrán realizarse en la Subsecretaría de Programación y Coordinación Económica-1° P. Casa de Gobierno.

Se aclara asimismo que la erogación se imputará a la partida presupuestaria de la Jurisdicción N° 04-Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos.

Cr. José María Orsolini

Subsecretario de Programación y
Coordinación Económica

s/c.

E:18/5 V:25/6/07

PODER JUDICIAL DE LA
PROVINCIA DEL CHACO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 008/2007

OBJETO: Cableado a Juzgado Paz del interior y otras dependencias judiciales.

DESTINO: distintas dependencias del Poder Judicial.

FECHA DE APERTURA: 14 de junio de 2007.

HORA: 09:00

LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE LOS SOBRES: Dirección General de Administración, López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia, Chaco.

CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:

- 1) **RESISTENCIA:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
DOMICILIO: López y Planes N° 215, Piso 3°, Rcia.-Chaco.
- 3) INTERNET
www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm
- 4) **VALOR DEL PLIEGO:** \$ 20,00 (Pesos veinte) En papel Sellado Provincial.
- 5) **HORARIO DE ATENCION:** de 7,30 a 12,00 Hs.

C.P. José Miguel Del Giorgio

Jefe de Departamento Provisorio

s/c.

E:18/5 V:30/5/07

PROVINCIA DEL CHACO
**INSTITUTO PROVINCIAL DE
 DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
 LICITACION PUBLICA N° 02/07**

OBJETO DEL LLAMADO: Compra de 4 (cuatro) Camionetas 0 km., nuevas, sin uso - Modelo 2007.

LUGAR Y FECHA DE PRESENTACION DE OFERTA: Mesa de Entradas y Salidas del I.P.D.U.V. - Avda. Sarmiento 1801 - Rcia. el día 08-06-07 hasta la hora 09,00.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: Dpto. Compras y Suministros - Dirección Contable - I.P.D.U.V. - el día 08-06-07 a las 10,00 horas.

CONSULTA Y VENTA PLIEGO: Dirección Contable - I.P.D.U.V., Avda. Sarmiento 1801 - Rcia. - de lunes a viernes de 7,30 a 12,00 horas.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 300.000.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 500.-

Jesús Corazón Wuerich
 Secretario General I.P.D.U.V.

s/c. **E:21/5 V:2/6/07**

→*←
**MINISTERIO DE ECONOMÍA,
 OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
 S.E.C.H.E.E.P.**

LLAMADO A LICITACIONES:
PUBLICA N°: 013/2007

Consiste en la adquisición de: CONDUCTOR TRIPOLAR SUBTERRÁNEO DE ALUMINIO, AISLADO PARA UNA TENSIÓN ENTRE FASES DE 13,2 kV NOMINAL, EN POLIETILENO RETICULADO (XLPE), SIN ARMADURA METÁLICA; CATEGORÍA I, DE 3x120 mm² DE SECCIÓN, DEBERÁ RESPONDER A NORMAS IRAM 2178, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 588.931,20.- (SON PESOS: QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO CON 20/100.-), con el I.V.A. INCLUIDO.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 12/06/2007 = **HORA:** 10:00.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 589,00.- (SON PESOS: QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE.-)

PUBLICA N° 014/2007

Consiste en la adquisición de: TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCION DE 315 KVA. - RELACION DE TENSION 13,2/0,4-0,231 kV, SEGUN NORMAS IRAM N° 2250, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 1.026.324,00. (SON PESOS: UN MILLON VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO.-), con el I.V.A. INCLUIDO.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 14/06/2007 = **HORA:** 10:00.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.000,00.- (SON PESOS: UN MIL.)

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de S.E.C.H.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.C.H.E.E.P.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de S.E.C.H.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299 -S.E.C.H.E.E.P.-, Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en www.ecomchaco.com.ar y/o en www.chaco.gov.ar

EL DIRECTORIO
 c/c. **E:21/5 V:28/5/07**

→*←
 PROVINCIA DEL CHACO
**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
 SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS
 LICITACION PUBLICA N° 19/2007**

OBJETO: adquisición de indumentarias deportivas (700 chombas; 500 gorras; 400 rompevientos; 2.400 juegos de camisetas de fútbol; 1.100 juegos de camisetas de

voleibol; 1.000 juegos de camisetas de handball), que serán utilizadas para el desarrollo de las actividades deportivas, de practicas corporales, recreativas y de esparcimiento que llevara adelante la Subsecretaría de Deportes y Turismo Social por sí misma y a través de entidades deportivas, de organizaciones públicas, comunitarias y voluntarios sociales; en el marco del Programa Social Comunitario "Juegos Chaqueños IX Edición".

APERTURA: día 30 de Mayo de 2007, a las 10:00 horas, en la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 843 - Planta Alta - Resistencia - Chaco.

RECEPCION DE SOBRES: Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 843 - P. Alta, hasta la hora 9:00 del día 30 de Mayo de 2007.

RECEPCION DE MUESTRAS: Las muestras se recepcionarán en el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, hasta la hora 9:00 del día 30 de Mayo de 2007.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL (\$ 841.000,00).

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00), en estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chaco sito en Av. 25 de Mayo N° 899 - Resistencia -Chaco.

VENTA DE PLIEGOS: Hasta la hora 13:00 del día 29 de Mayo de 2007, en el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 843 - Planta Alta - Resistencia - Chaco y en Casa del Chaco filial Capital Federal.

**SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS
 LICITACION PUBLICA N° 20/2007**

OBJETO: Adquisición de materiales deportivos (2.000 Pelotas de fútbol; 1.200 pelotas de voley; 1.000 pelotas de handball; 500 Pelotas de goma; 200 Pares de redes de fútbol; 250 redes de voley; 150 Pares de redes de handball; 100 Pares de varillas de voley; 10 discos de atletismo de 1,5 Kg.; 15 Discos de atletismo de 2,00 Kg; 10 Balas de atletismo de 3 kg.; 15 Balas de atletismo de 4 kg.; 200 Silbatos; 100 Juegos de ajedrez grande) que serán utilizadas para el desarrollo de las actividades deportivas, de practicas corporales, recreativas y de esparcimiento que llevara adelante la Subsecretaría de Deportes y Turismo Social por sí misma y a través de entidades deportivas, de organizaciones públicas, comunitarias y voluntarios sociales; en el marco del Programa Social Comunitario "Juegos Chaqueños IX Edición".

APERTURA: día 31 de Mayo de 2007, a las 10:00 horas, en la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 843 - Planta Alta - Resistencia - Chaco.

RECEPCION DE SOBRES: Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 843 - P. Alta, hasta la hora 9:00 del día 31 de Mayo de 2007.

RECEPCION DE MUESTRAS: Las muestras se recepcionarán en el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, hasta la hora 9:00 del día 31 de Mayo de 2007.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CIENTO OCHENTAMIL (\$ 180.000,00).

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00), en estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chaco sito en Av. 25 de Mayo N° 899 - Resistencia -Chaco.

VENTA DE PLIEGOS: Hasta la hora 13:00 del día 30 de Mayo de 2007, en el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 843 Planta Alta - Resistencia - Chaco y en Casa del Chaco filial Capital Federal.

Norma Cristina Guerrero
a/c. Dirección de Administración

s/c. E:21/5 V:1/6/07

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO COMPRAS Y LICITACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA N° 11/2007

OBJETO: adquisición de siete (7) vehículos automotores tipo pick up, modelo 4x2, doble cabina, "0" kilómetro, nuevos, sin uso, motor diesel turbo intercooler, potencia mínima 100 HP, dirección asistida, frenos mínimo delanteros a disco con ABS, equipados con aire acondicionado (original de fábrica) y demás equipamiento de fábrica, producidos en la República Argentina o en otros países integrantes del MERCOSUR, para la Dirección de Cooperativas y Mutualidades, la Dirección de Bosques y la Dirección de Ganadería, dependientes del Ministerio de la Producción.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 495.000,00

APERTURA: El día 21 de junio de 2007, a las diez (10) horas, en la Dirección de Administración del Ministerio de la Producción - 6° Piso, Casa de Gobierno, lugar donde se podrán efectuar las consultas y adquirir los pliegos de condiciones.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS OCHO (\$ 8,00) en papel sellado provincial.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
CPN Juan Carlos Yakimchuk
Director de Administración

s/c. E:23/5 V:4/6/07

PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL
LICITACIÓN PÚBLICA N° 10/06-V
EXPTE. N°: 700-14-03-06-0095-E

— TERCER LLAMADO —

SUSPENSIÓN DE LA FECHA DE APERTURA

Objeto: Concesión y provisión de material pétreo.

Yacimiento: Canteras Las Piedritas.

Presupuesto Oficial: \$ 885.000,00.

Garantía de Oferta: 1% del presupuesto oficial.

Consulta y Venta de Pliegos: Suspendido hasta nuevo aviso.

Lugar y fecha de apertura: Suspendido hasta nuevo aviso.

EL ADMINISTRADOR GENERAL
Ing. Civil Víctor Vrdoljak
Administrador General - D.V.P.

s/c. E:23/5 V:28/5/07

PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA EFECTUA EL LLAMADO:
LICITACION PÚBLICA N° 012/2007
EXPEDIENTE N° 055/2007

Objeto: Adquisición de Equipos Informáticos, con destino a distintas dependencias del Poder Judicial del Chaco.

Apertura: Viernes 22 de junio de 2007.

Hora: 09,00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, Lopez y Planes N° 215, Piso 3°, de la ciudad de Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

Domicilio: López y Planes N° 215, piso 3°, Resistencia - Chaco.

2) **INTERNET email:**

pjch.compras6@ecomchaco.com.ar
www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm

3) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel Sellado Provincial.

4) **Horario de atención:** de 7,30 a 11,30 horas.

C.P. José Miguel Del Giorgio
Jefe Dpto. Provisorio Dpto. de Compras y Suministros
Dcción. Gral. de Adm.

s/c. E:28/5 V:6/6/07

MINISTERIO DE ECONOMÍA,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
Servicios Energéticos del Chaco
Empresa del Estado Provincial

LLAMADO A LICITACIONES:

PÚBLICA N° 002/2007

Consiste en la adquisición de: Cajas autobloqueantes de material sintético antihurto rectangular para medidores de energía eléctrica monofásicos y tapas para las mismas, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 86.870,74.- (Son Pesos: Ochenta y seis mil ochocientos setenta con 74/100), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 19/06/2007. **Hora:** 10:00.

Valor del pliego: \$ 87,00.- (Son Pesos: Ochenta y siete).

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299 -S.E.CH.E.E.P.-, Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en www.ecomchaco.com.ar y/o en www.chaco.gov.ar

EL DIRECTORIO
c/c. E:28/5 V:1/6/07

PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS
LICITACION PÚBLICA N° 21/2007

Objeto: Adquisición de cincuenta y seis (56) ataúdes con servicio fúnebre incluido, que serán destinados a asistir la demanda realizada por personas de bajos recursos, con el fin de otorgar un adecuado servicio de sepelio a familiares o personas carenciadas y sin cobertura social.

Apertura: Día 11 de junio de 2007, a las 10:00 horas, en la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 843 - 1° Piso - Resistencia - Chaco.

Presupuesto oficial: Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000,00).

Precio del pliego: Pesos Cincuenta (\$ 50,00), en estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chaco, sito en Av. 25 de mayo 899 - Resistencia - Chaco.

Venta de pliegos: Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 843 - 1° Piso - Resistencia - Chaco.

#####

LICITACION PÚBLICA N° 22/2007

Objeto: Adquisición de nueve (9) lavadoras institucional con capacidad de 10 kgs.; programa de lavado, enjuague y centrifugado, control de nivel de agua, combinaciones de 4 velocidades, dispenser de suavizante, mediadas aproximadas: ancho 68,6 cm. profundidad 71,8 cm. alto 110,02, peso aproximado 70

kgs. Los mismos serán destinados a Instituciones de internación dependiente de la Subsecretaría de Coordinación técnica Administrativa.

Apertura: Día 13 de junio de 2007, a las 10:00 horas, en la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 843 - 1° Piso - Resistencia - Chaco.

Recepción de sobres: Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 843 - P. Alta.

Presupuesto oficial: Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000,00).
Precio del pliego: Pesos Cincuenta (\$ 50,00), en estampa Provincial, las que podrán adquirirse en la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chaco, sito en Av. 25 de mayo 899 - Resistencia - Chaco.

Venta de pliegos: Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 843 - 1° Piso - Resistencia - Chaco.

#####

LICITACION PUBLICA N° 23/2007

Objeto: Adquisición de ciento diez mil (110.000) pañales descartables, que serán distribuidos a personas carentes de recursos, discapacitados, ancianos y menores a través de la Secretaría de desarrollo Social.

Apertura: Día 15 de junio de 2007, a las 10:00 horas, en la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 843 - 1° Piso - Resistencia - Chaco.

Presupuesto oficial: Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000,00).
Precio del pliego: Pesos Cincuenta (\$ 50,00), en estampa Provincial, las que podrán adquirirse en la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chaco, sito en Av. 25 de mayo 899 - Resistencia - Chaco.

Venta de pliegos: Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 843 - 1° Piso - Resistencia - Chaco.

Norma Cristina Guerrero
A/C. Dirección Administración

s/c.

E:28/5 V:6/6/07

CONVOCATORIAS

POSTAL S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

El Directorio de la Sociedad Anónima convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el domicilio social de la firma, sito en San Buenaventura del Monte Alto 75, de la Ciudad de Resistencia, Chaco el día 06 de junio de 2007, a las dieciocho horas para dar tratamiento al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea.
- 2.- Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos por el ejercicio cerrado al 31-12-2006 (ejercicio N° 10).
- 3.- Consideración de los Resultados del Ejercicio y su imputación.
- 4.- Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración.
- 5.- Capitalización del saldo adeudado por deudas salariales a los empleados (deuda social - sub ítem deuda salarial: nota 2.7).
- 6.- Consideración del planteo efectuado por el accionista Carlos Roberto Domínguez.

Nota: 1) Para la asistencia a la Asamblea deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Sociedades

Comerciales y de ser pertinente con lo normado en el artículo 239 del mencionado texto legal. 2) Que la Asamblea sesionará válidamente en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de acciones con derecho a voto presentes, una hora después de la fijada en primera convocatoria.

Roberto J. Dumrauf
Presidente

R.N° 126.788

E:16/5 V:28/5/07

POSTAL S.A.

Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA

El Directorio de la Sociedad Anónima convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en el domicilio social de la firma, sito en San Buenaventura del Monte Alto 75, de Resistencia, Chaco el día 06 de Junio de 2007, a las veinte horas para dar tratamiento al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Designación de dos Accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
- 2.- Modificación del artículo ocho (8) del Estatuto Social.
- 3.- Establecer en el Estatuto Social el ejercicio del derecho concedido por el artículo 194 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Nota: 1) Para la asistencia a la Asamblea deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 244 de la Ley de Sociedades Comerciales y de ser pertinente con lo normado en el Artículo 244; 3ª. parte del mencionado texto legal. 2) Que la Asamblea sesionará válidamente en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de acciones con derecho a voto presentes, una hora después de la fijada en primera convocatoria.

Roberto J. Dumrauf
Presidente

R.N° 126.789

E:16/5 V:28/5/07

CO. MA. CO. S.A.C.I. CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por los Artículos N° 12, 13 y 14 de nuestros estatutos sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 2007, a las 11,00 hs. en nuestra sede social sita en Calle 9 de Julio y Güemes de Presidencia R. Sáenz Peña, Chaco, a fin de que considere los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA

- 1° Constitución de la Asamblea General Ordinaria y designación de 2 socios para firmar el acta junto al Presidente y Vicepresidente.
- 2° Tratamiento de la Asamblea fuera de término.
- 3° Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Auditor por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.
- 4° Distribución de Utilidades.

EL DIRECTORIO

Nora S. Vigo de Parra
Presidente

R.N° 126.809

E:16/5 V:28/5/07

ASOCIACION MUTUAL CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y

RETIRADOS DE VIALIDAD PROVINCIAL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a todos los afiliados de la Asociación Mutual Centro de Jubilados, Pensionados y Retirados de Vialidad Provincial a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 25 de Junio del 2007, a las 9 horas en la Sede Central, sito en calle de Pellegrini 577, local 5, ciudad. En la Asamblea General Ordinaria se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Explicación por parte del Presidente de los motivos por los cuales no se presentó a término la Memoria y Balance General correspondiente al Ejercicio N° 2.
2. Lectura y aprobación de la Memoria comprendida en el período 1 de Julio del 2005 al 30 de Junio del 2006.
3. Lectura y aprobación del Balance General comprendido en el período 1 de Julio del 2005 al 30 de Junio del 2006.
4. Lectura y aprobación del informe del Revisor de Cuenta período comprendido 1 de Julio del 2005 al 30 de Junio del 2006.
5. Designación de afiliados para cubrir los cargos vacantes de Comisión Directiva Central.

CARGOS A CUBRIR

- 1 Vocal Titular Tercero.
- 1 Revisor de Cuenta Titular Tercero.
- 1 Revisor de Cuenta Suplente Primero.
- 1 Revisor de Cuenta Suplente Segundo.

María B. Báez
Secretaria

Roque Maglio Rojas
Tesorero

R.N° 126.933

E:28/5/07

>*<

FEDERACION CHAQUEÑA DE HANDBALL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 11

Lugar: S.O.E.S.G.yP.E.

Domicilio: Julio A. Roca 755.

Fecha: 11 de junio del 2007.

Hora: 21 hs.

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto Social, la Federación Chaqueña de Handball convoca a Asamblea General Ordinaria a sus afiliadas, a efectos de reorganizar la misma para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.
- 2) Lectura y consideración de las Memorias correspondientes a los años 2003, 2004, 2005 y 2006.
- 3) Consideración de los Balances de los ejercicios correspondientes a los años 2003, 2004, 2005 y 2006.
- 4) Renovación total de las autoridades por finalización de mandatos.
- 5) Designación de Revisores de Cuenta dos (2) Titulares y dos (2) Suplentes.
- 6) Designación de cuatro (4) miembros titulares y dos (2) suplentes para integrar el Tribunal del Penas.
- 7) Designación de dos (2) asambleístas para refrendar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Mario Molina
Secretario a/c.

Sergio Pérez Kohut
Presidente

Artículo N° 15: El "quórum" de la Asamblea se formará con la presencia de la mitad más uno de los miembros que representen a Instituciones con derecho a voto, pero si media hora después de la fijada en la convocatoria no se hubiese obtenido ese número, podrá funcionar con los asambleístas presentes.

R.N° 126.934

E:28/5/07

>*<

ASOCIACION AMIGOS DE LA BIBLIOTECA
ESCOLAR POPULAR "EL PRINCIPITO"
CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

La comisión Directiva de la Asociación Amigos de la Biblioteca Escolar Popular "El Principito", en cumplimiento de las disposiciones estatutarias, convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Junio de 2007, a las 17 Hs., en su sede de la calle Ayacucho 199 –ciudad–, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1)- Designación de dos asociados presentes para refrendar, conjuntamente con el Presidente y con el secretario de Acta de la Asamblea.
- 2)- Lectura de Acta anterior.
- 3)- Consideración de la Memoria, Balance General e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de Noviembre de 2006.

Lilia D. Cáceres de Oviedo
Presidente

R.N° 126.924

E:28/5/07

>*<

ASOCIACION DE PADRES TALLER DE
DANZAS FOLKLORICA LUCERO DEL ALBA

BARRANQUERAS - CHACO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Sr. Asociado:

En cumplimiento a las disposiciones estatutarias se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de junio del año 2007, a la hora 9 en el local de Brasil 65, de la Ciudad de Barranqueras, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y aprobación del acta anterior.
2. Análisis y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e informes de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio N° 11 cerrado el 31/03/06.
3. Elección de Comisión Directiva por terminación de mandato.
4. Ratificación de la ampliación del artículo 2 del Estatuto.
5. Designación de dos asociados para refrendar el acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.

Haydee Gómez
Secretaria

Blas Bogarín
Presidente

R.N° 126.908

E:28/5/07

>*<

ASOCIACION AMIGOS DE LA
BIBLIOTECA ESCOLAR-POPULAR ESCUELA N° 43

BARRANQUERAS - CHACO

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Señores Asociados:

Informamos que el día 30 de Mayo del 2007, a las 18 Hs., se realizará la Asamblea General Ordinaria, en el local de la Biblioteca.

ORDEN DEL DIA:

- 1) Lectura y aprobación Acta anterior y designación de dos socios para la firma.
- 2) Aprobación Memoria y Balance cerrado el 31/12/2006.
- 3) Autorización para la realización de obra de infraestructura.
- 4) Temas varios.

Maidana, Graciela Verónica
Secretaria

Benítez, Josefina
Presidente

R.N° 126.917

E:28/5/07

>*<

ASOCIACIÓN DE PASTORES
EVANGÉLICOS DE BARRANQUERAS
VILLA EMILIA - BARRANQUERAS - CHACO
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación de Pastores Evangélicos de Barranqueras con Personería Jurídica N° 1707, Decreto N° 319/96 convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 8 de Junio de 2007 a partir de las 19:00 horas en su sede provisoria sita en Fray Mamerto Esquiú 555 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de 2 (dos) socios para firmar el acta de asamblea.
- 2) Lectura del acta anterior.
- 3) Consideración de Memoria, Balance General y Cuadro de Gastos 2006.
- 4) Renovación parcial de Comisión Directiva por fallecimiento del Segundo Vocal Virgilio Umbert.

Miguel Angel Cardozo, Secretario

Nélida Beatriz Armand de Bondar, Presidente
R.Nº 126.939 E:28/5/07

>*<

**ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA BIBLIOTECA
JOSE A. TORRES
CONVOCATORIA**

Estimados socios:

En cumplimiento de las disposiciones legales, "La Asociación Amigos de la Biblioteca José A. Torres", convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 04 del 06 en el local de la Biblioteca, sito en Av. Rivadavia 1700 de Resistencia, a las 19:00 horas, para dar tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de dos miembros para firmar el acta respectiva conjuntamente con el presidente y secretario.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, Cuadros de Gastos y Recursos de los Ejercicios económicos 2005 y 2006.
- 3) Informe del Revisor de Cuentas.
- 4) Reforma del Estatuto.
- 5) Elección de nueva Comisión Directiva.
- 6) Convocatoria fuera de término.

Diana Lorena Cáceres
Secretaria

Adrián Ortiz
Presidente

R.Nº 126.940 E:28/5/07

>*<

**CLUB PERSONAL DE S.E.CH.E.E.P.
AREA METROPOLITANA
BARRANQUERAS - CHACO
CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva del Club Personal de S.E.CH.E.E.P. – G A M– convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Junio del año 2007, a las 19:00 horas, a celebrarse en el salón auditorio y de capacitación de S.E.CH.E.E.P., con domicilio sito en Roque S. Peña Nº 1800 de la ciudad de Resistencia, para tratar el siguiente:

ORDEN DE DÍA

- 1 – Lectura del acta anterior
- 2 – Informe de secretaria
- 3 – Lectura y aprobación del ejercicio 2006
- 4 – Incremento de la cuota societaria
- 5 – Informe de situación del predio y determinación de los pasos a seguir.
- 6 – Designación de dos (2) socios para refrendar el acta.

Julio Walter Romero
Secretario

Isidoro José Avalos
Presidente

R.Nº 126.944 E:28/5/07

REMATES

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, a cargo de la Dra. Norma Noemí Fernández de Schuk, Juez, Secretaría Nº 10, sito en calle French Nº 166, 1º Piso, hace saber por cinco (5) días, autos: "**Bosicovich Evelinda Ester s/ Quiebra Pedida por Acreedor - Hoy Quiebra**", Expte. Nº 7588/00, que el Martillero Hugo Guillermo Bel, (CUIT 20-13309986-8) rematará el día 30 de mayo de 2.007, a la hora 10:00, en calle Don Bosco Nº 88, 3º Piso, Of. 26 (Colegio de Martilleros del Chaco) Resistencia, el inmueble ubicado en Paso de la Patria, Corrientes, individualizado catastralmente como Lote

Nº 13 de la Manzana 17 B, Adrema R3-1780-1 inscripto en el Registro de la Propiedad del Inmueble como Folio Real Matrícula Nº 5275, Dpto. San Cosme R, ubicado en el Paraje Rincón Punta Iglesia, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo, el cual se encuentra baldío. Sup. 799,87 m2. Deudas: Municipalidad: No se puede determinar las deudas que pesan sobre dicho bien: Aguas de Corrientes: fuera del radio. Asimismo, se deja constancia que todas las deudas si las hubiere serán a cargo de la fallida, hasta la fecha de la subasta. Condiciones: Sin base, contado y mejor postor. Señal: 10% acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% cargo comprador. El inmueble se encuentra libre de ocupantes. Visitas: Todos los días de 17 a 18 horas. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini Nº 496, 1º Piso, Of. 4, T.E.: 03722-451208. Resistencia. Chaco. E-mail: guillermobel@gigared.com Resistencia, 15 de mayo de 2007.

Clelia M. Borisov
Abogada/Secretaria

c/c. E:18/5 V:30/5/07

>*<

EDICTO.- Juzgado Civil y Comercial, Cuarta Nominación, sito French 166, p.b., a cargo de la Dra. Wilma Sara Martínez, Ciudad hace saber tres (3) días autos: "**T. S.R.L. c/ A.M.C.S.A.P.CH. s/ Ejecución de convenio**", Expte. 6391/03, que el Martillero Víctor Rolando Solís, CUIT monotributo 23-12104152/9, rematará el día 20 de junio de 2007 a las 11:00 horas, Hipólito Irigoyen 83/87, Resistencia, identificado catastralmente como: Circ. I - Sección "B" - Mz. 120 - Pc. 28 Inscriptos al Folio Real Matrículas Nº 13.313 Resistencia, Dpto. San Fernando, Chaco, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, Inmueble destinado a hotel con 44 habitaciones ocupado por la demandada. Base: \$ 1.254.400,00, comprende deuda hipotecaria e intereses. Contado y mejor postor. Señal 10% acto subasta y saldo al aprobarse la misma. Comisión 6% cargo comprador. Deudas: Municipalidad: cobro judicial \$ 12.370,64, deuda normal \$ 2.066,80 al 20/02/07 y convenio caduco Nº 134.620 \$ 18.927,34 al 31/12/06. SAMEEP \$ 12.559.22 al 12/03/07. SECHEEP \$ 4.959,44 al 12/04/07. Consultas Martillero actuante al Cel. (03722) 15605524. Dra. Lidia Márquez, Secretaria Cuatro. Resistencia, 18 de mayo del 2007.

Dra. Edita Del Palacios
Abogada/Secretaria

R.Nº 126.893 E:23/5 V:30/5/07

>*<

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, a cargo de la Dra. Wilma Sara Martínez, Juez, Secretaría Nº 4, hace saber por dos (2) días, en autos: "**González Gold Amaro Enrique c/Cabral Gaston Aldo y Otro s/Juicio Ejecutivo**", Expte. Nº 8503/03, que la Martillera Elida Houdin, M.P. Nº 579, rematará el día 15 de Junio de 2007, a las 11:00 horas, en calle Hipólito Yrigoyen Nº 2336, ciudad, en el estado en que se encuentran los siguientes bienes: "Un (1): Automotor marca Ford, modelo Fiesta Ambiente, 5 puertas, año 2005, motor Nº CDJA48217921, Dominio EUZ 768. Deudas: \$ 1.986,58, radicada en la Municipalidad de la ciudad de Villa Ocampo, Provincia de Santa Fé, siendo las mismas a cargo del demandado hasta el día de la subasta. Condiciones: Contado, sin base y al mejor postor. Comisión: 8%, a cargo del comprador. Una (1) Máquina Moladora Marca Metabo Nº W23-230, Una, (1) Perforadora Marca Metabo Nº BDE1100, Una (1) Tecnomagnética Marca Metabo Nº 805/02. Condiciones: Contado, sin base y al mejor postor. Comisión: 10% a cargo del comprador. Exhibición de los

bienes una hora antes de la subasta en calle Hipólito Yrigoyen N° 2336, Resistencia. Informes: Martillero Actuante, T.E.03722- 485101, 0372215534294. Resistencia, 18 de mayo de 2007.

Dra. Edita Del Palacio
Abogada/Secretaria

R.N° 126.896 E:23/5 V:28/5/07

EDICTO.- Orden Juez Civil y Comercial de la Octava Nominación Dra. Rasanna Marchi, Juez Suplente, en autos: "**Deleón Andrés c/Abraham Fernández Jorge s/Ejecución de honorarios**", Expte. N° 12.074/97, que el Martillero Gerónimo Domínguez, rematará el día 03 del mes de junio del año 2007, hora 10:00, en calle Mendoza N° 2102, ciudad, 1 (un) Televisor marca Goldstar de 21" con control remoto, sin base, contado y mejor postor. Juzg. Civ. y Com. N° 8, de calle French N° 166, 2° piso, ciudad. El presente se ordena publicar por un (1) sólo día y en el Boletín Oficial. Resistencia, Mayo 12 de 2007.

Dra. Lidia O. Castillo
Secretaria

R.N° 126.923 E:28/5/07

EDICTO.- Juzgado de Paz N° 2, a cargo de la Dra. Silvia Claudia Zalazar, sito en Brown N° 249, 2° piso, ciudad, hace saber por un (1) día: "**Vaena Alejandro Saúl c/ Ramona Angela Carballo s/Ejecutivo**", Expte. N° 428/03, Martillera Pública Gladis Ester Ledesma de Sosa, rematará el día 7 de junio de 2007 a las 17:30 horas en Mz. 27, pc. 01, B° Provincias Unidas, ciudad, un modular. Sin base, contado, mejor postor. Comisión 10% comprador. Exhibición lugar subasta. Cel. 15623193. Fdo.: Dra. Sara B. Grillo, Secretaria. Resistencia, 12 de marzo de 2007.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R.N° 126.920 E:28/5/07

EDICTO.- Juzgado de Paz N° 2, a cargo de la Dra. Silvia Claudia Zalazar, sito en Brown N° 249, 2° piso, ciudad, hace saber por un (1) día: "**Vaena Alejandro Saúl c/ Aguirre Ramona s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 573/03, Martillera Pública Gladis Ester Ledesma de Sosa, rematará el día 7 de junio de 2007 a las 17:30 horas en Mz. 27, pc. 01, B° Provincias Unidas, ciudad, un Televisor 14" y un modular. Sin base, contado, mejor postor. Comisión 10% comprador. Exhibición lugar subasta. Cel. 15623193. Fdo.: Dra. Lilián B. Borelli, Secretaria. Resistencia, 04 de mayo de 2007.

Dra. Lilián B. Borelli
Secretaria

R.N° 126.919 E:28/5/07

CONTRATOS SOCIALES

NUEVA FAMILIA S.R.L.

EDICTO.- La Dra. Sonia. B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber que por instrumento privado de fecha 28 de Febrero de 2007, entre la señora Alicia Elvis Maggio, D.N.I. N° 16.003.219, argentina, casada, de profesión comerciante, domiciliada en Sarmiento s/n, de Santa Sylvina, Chaco, y el Sr. César Agustín Virasoro, D.N.I. N° 28.920.272, argentino, soltero, domiciliado en Sarmiento N° 625, de Santa Sylvina, Chaco, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo la denominación de "NUEVA FAMILIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en San Martín 366, de la ciudad de Santa Sylvina, Chaco, con el objeto de realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, la compra, venta, representación y/o consignación de productos alimenticios, bebidas alcohólicas, gaseosas, ventas y abasto

de carne, y artículos para el hogar, incluido electrodomésticos, en cualquier parte del país o del extranjero. El Capital Social establece en la suma de Treinta Mil Pesos, dividido en treinta cuotas iguales de Un mil pesos cada una, que los socios suscriben por partes iguales e integran el 25% del capital en dinero efectivo y el saldo lo integrarán antes del 31 de mayo de 2.007. La administración será ejercida por los socios en forma indistinta, lo mismo que el uso de la firma social con el cargo de gerentes. El ejercicio social finalizará el día 30 de Octubre de cada año. La sociedad tendrá una duración de Treinta Años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Secretaria, 21 de mayo de 2007.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 126.922 E:28/5/07

PETROGAR S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N°1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**PETROGAR S.R.L. s/Modificación artículo 4^{to} y 2^{do}. Contrato Social**", Expte. N° 190, F. 147, Año 2005, hace saber por 1 día que: 1) Por Acta N° 6 de fecha 29/07/05, se decidió modificar el contrato social, en su artículo SEGUNDO: Tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Sáenz Peña, Provincia del Chaco y por acta de fecha 29/07/05 y luego aclarado y ampliado por Acta N° 7 del 03/04/06 el CUARTO: El Capital Social lo constituye la suma de Pesos Doscientos setenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y ocho con 33/100 (\$ 275.458,33) dividido en 2.753 cuotas de Cien pesos con 02/100 (\$ 100,02) cada una, y 1 cuota de Cien tres con 27/100 (\$ 103,27), las que han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: la Sra. O. E. GALLARDO la cantidad de 1357 cuotas de Cien pesos con 02/100 cada una y 1 cuota de Cien tres con 27/100; el Sr. E. F. SALA, la cantidad de 39 cuotas de Cien pesos con 02/100 cada una; la Sra. M. R. GALLARDO la cantidad de 1357 cuotas de Cien pesos con 02/100 cada una, por Acta N° 8 de fecha 27/10/06 y Acta N° 9 del 04/12/06 se determina integración de la diferencia por redondeo de capital a cargo Sra. Olga GALLARDO. Se fija Sede Social en Av. De los Inmigrantes y Ruta N° 95. Secretaria, 11 de mayo de 2007.

Graciela Aídee Tomastik
Escribana/Secretaria

R.N° 126.947 E:28/5/07

REAL COMERCIALIZADORA S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez, Dr. Luis F. Zaballa, a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Real Comercializadora S.R.L. s/Cesión de Cuotas Sociales**", Expte. N° 002/07, R.P.C., se hace saber por un día que conforme Convenio Privado de Cesión de Cuotas de fecha 11 de diciembre de 2006, Ricardo Ariel RETAMOZO, argentino, soltero, D.N.I. N° 22.905.424, domiciliado en calle Arbo y Blanco N° 101 de la ciudad de Resistencia, cedió a favor de Claudia Soledad VARELA, argentina, soltera, D.N.I. N° 28.388.280, domiciliada en San Buenaventura del Monte Alto N° 24 de la ciudad de Resistencia, la cantidad de (50) cincuenta cuotas sociales de Valor Nominal \$ 100 cada una, lo que representan el 50% del capital social. En consecuencia luego de la cesión, la sociedad queda integrada por: 1) Claudia Soledad VARELA con 50 cuotas sociales, lo que representa el 50% del capital social; 2) Héctor Omar ALONSO con 50 cuotas sociales, lo que representa el 50% del capital social. Secretaria, 28 de marzo de 2007. Gral. San Martín, Chaco.

Dra. Delia F. Galarza
Secretaria

R.N° 126.942 E:28/5/07